

Diario de Burgos

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XXXV. Núm. 10364.—Burgos / Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 / Viernes 20 de Marzo de 1925

El asunto del Crédito de la Unión Minera

La verdadera inspección

Desde que con el de Barcelona empezó la serie de quebras de Bancos, que ha culminado en el del Crédito de la Unión Minera, empezó también la opinión pública a alarmarse y a pedir a los Gobiernos que adopten medidas para evitar tales hechos.

Se creó el Consejo Superior Bancario, al que se le dieron ciertas facultades inspectoras, y es lo cierto que su actuación ha sido completamente inútil, cuando en sus mismas narices ha podido la Unión Minera estar durante cuatro años engañando a todo el mundo con balances falsos, utilidades fantásticas y cotizaciones forzadas, mientras pignoraba valores en custodia y establecía las Succursales en la provincia de Burgos para atraer a sus cajas por medio de toda clase de señuelos, los ahorros castellanos.

Esto ha servido para que los clamores en demanda de una intervención directa en los Bancos hayan aumentado y tomado cuerpo en la instancia que el Círculo de la Unión Mercantil ha presentado al Directorio. En la que llega a pedirse la creación de un Cuerpo de inspectores.

El conocido escritor Luis Olariaga, con alguno de cuyos anteriores artículos publicados en *El Sol*, en el que trataba de echar agua al viño en el asunto del Crédito, no podemos estar conformes, escribía ayer otro sobre el tema que nos ocupa, con el que estamos de completo acuerdo.

Todas las medidas restrictivas que se tomen con los Bancos serán inútiles, si la rectitud y la moralidad no son las prendas características de los que manejan las sociedades de crédito, y si tanto ellos como los que forman el Consejo Superior Bancario o la entidad a quien se encarga la inspección, no obran en todo momento impulsados por el cumplimiento de su deber y por la responsabilidad moral que adquieren al no hacerlo así.

Dentro de las actuales leyes y de las atribuciones del Consejo Superior Bancario, ha podido este organismo entorpecer de la verdadera situación del Crédito de la Unión Minera y evitar que el daño causado llegase al extremo límite que conocemos.

Y es que desde la post guerra se ha apoderado del mundo un afán insensato de acumular riquezas, que todo lo ha artollado, y la moral, la buena fe y la lealtad en los negocios, han desaparecido en todos aquellos que se han visto arrastrados por esa ola que amenaza los cimientos mismos de la sociedad.

Y eso es lo que hay que combatir a todo trance; pero no con medidas restrictivas que alcanzan igualmente a los Bancos serios que a los irregulares, a las personas honradas que a los granujas. La manera de devolver a los negocios la buena fe y la confianza recíproca que debe caracterizarlos, es impidiendo que la impunidad ampare a los que delinquen y castigando como mano dura a los que no se han detenido ante ningún obstáculo material ni moral para apoderarse de la propiedad ajena, y a los que por negligencia u omisión han dejado obrar a los primeros aprovechándose del resultado de sus operaciones.

De Bilbao

El juez mejoró por la mañana, pero empeoró por la tarde

Ayer experimentó ligera mejoría el juez especial de la causa por la suspensión de pagos del Crédito de la Unión Minera, señor Navarro.

No recibió más visita que la del médico, quien, al parecer, le halló con menos fiebre.

A pesar de ello, insistió el facultativo en que el paciente necesita reposo y aislamiento absoluto de toda clase de trabajo.

Por la tarde volvió el médico y le halló peor.

El señor Navarro cree que su indisposición es pasajera y que muy pronto podrá volver a sus tareas judiciales en la causa que instancia.

Hoy, probablemente, volverá a visitarle el fiscal señor Hidalgo y se enterará del estado del enfermo, para comunicárselo a la Audiencia Territorial de Burgos.

Aplazamiento

Para ayer estaba señalada la reunión de consejeros del Crédito; pero ha sido aplazada hasta hoy, a las seis de la tarde.

Se decía que quizá trate el Consejo de la petición de algunos depositantes

Página histórica de actualidad

El Cordón de la Casa del Condestable

Va dos veces, en poco más de un año, manifestándose Burgos en lucha franca con el palacio señorial de los Condestables de Castilla. Y, hasta cierto punto, me asusta la repetición del hecho porque en la idiosincrasia terca de nuestras iras ciudadanas han tendido origen extraordinarios acontecimientos históricos.

Idolatradores de su tradición los burgaleses, repitieron de tarde en tarde el gesto del Cid en Santa Agueda, y siempre con derivaciones de tal alcance que abrieron capítulos nuevos en la Historia.

Por una frase ritual del Fuero Juzgo que, en la Iglesia de nuestro desaparecido alcázar condal, escuchó tres veces Alfonso VI, con la color mudada, según la crónica, se siguió a la larga en Castilla un cambio de dinastía.

Por resistirse obstinadamente un Rey bueno al consejo repetido de los lanceros del Arlanza y Arlanzón, vino la rota de Alarcos; y la construcción de la Giraldá de Sevilla por un príncipe berberisco con el botón de aquella batalla desgraciada. Y la fórmula del Código de Alfonso el Sabio, para la jura de nuestros Monarcas, repetida también tres veces en las Cortes de Valladolid, por exigencias de un procurador de Burgos, arrebató la corona a la última Reina castellana, la reclusa de Tordesillas, y levantó a pocos kilómetros del Pisuerga, el patibulo más injusto en los Anales patrios.

Desde este momento, como si hubieran ceñido nuestro cuerpo con el fajín de la eunucque, desaparece de las crónicas y efemérides aquella arrogancia burgalesa que fue nuestro aire de familia en los siglos difíciles de la Reconquista.

Bajarán, corriendo el tiempo, por las escaleras del Sarmetal a la plaza del Arzobispo, un cadáver histórico, por desdich más de tres veces lecciones de prudencia y buen gobierno; y se detendrá, asustada, la revolución del año sesenta y ocho.

Llegarán los célebres días de Ramón II «El Fracasado»; aquellas horas de zozobra y esperanza del Nocedalismo castellano; aquellos diálogos que tantas noches susurraron a orillas del Oca, a corta distancia de Oña la jesuítica y resinera; y aquellos estofos de última hora entre la bruma de nuestro pueblo más fiel, Espinosa de los Monteros; y a pesar de lo mucho que influyó en la política española el cerebro disidente de Nocedad, será Burgos, para desconcielo de la inexorable ley histórica que gravita sobre nuestro pueblo, tumba feudal del Integrista.

Pero estos hechos, con aparato escénico y teatral, son únicamente geográficos burgaleses; nuestra historia quedó agarrada en un publicitico inamortable del Almirantazgo castellano, en la primavera del año 1521, el día grande de los comuneros.

Y nada menos que en la plaza, llamada de la Libertad, con la felicísima ironía de la Historia, guardamos los burgaleses el monumento realista y oligárquico, en cuyo pétreo cordón se entrelazó la leyenda de Castilla, por maldición legataria de los ajusticiados el día de Villalar.

Buscón asído de espiritualismos enterrados en los viejos caserones de la ciudad, me estremece la gris arquitectura del lienzo Norte de esa Plaza. Y es que — a mi manera mope de leer en los viejos crónicas — desde aquella rebeldía de castellanismo comunero, la más simpática y epopéyica en el cielo de protestas castellanas, los políticos escocedores de la sangre burgalesa quedaron coagulados en los heróicos nudos de los Velascos y Mendósas, en hora fatal flamenquizado.

En la argolla mitológica de Prometeo labró la antigüedad el símbolo de la rabia e impotencia; nosotros, a la muerte de Padilla, el castellano más leal, le colocamos, a manera de lambrequina abacial, en la zona histórica de los Condestables.

¿Qué mucho si, en las históricas saudades de filantrópicos vestros que periódicamente nos agitan, escépticamente miramos ese religioso y monacal emblema de austero ermitaísmo y sarcásticamente le sonreímos?

Exégeta por natural inclinación, me atrevera a afirmar, por la puerta más famosa de nuestra muralla, lionaja vil al solitario de Yuste, que nos atracaron hace cuatro siglos y somos históricamente apócrifos.

Pero no. Rugen en estos instantes murmullos reclame de populares frente a la casa donde el «Peregrino» de la «Rábida» depositó el Cro de Hattí, que para siempre había de lucir en la Cartuja de Miraflores; donde «Joro Gonzalo» de Córdoba la muerte de Isabel I, por cuyo amor se conservó leal y entró vencedor en Nápoles; donde por primera vez conspiraron en España el Ejército y la Marina reunidos, y donde el número uno en la lista de la grandeza española, Inigo Fernández de Velasco, traicionó a la Libertad santa de Castilla, desoyuntándola entre los nudos de su cinturón hipocrita.

Vivimos, por obra de nuestro destino, en tiempos de rehabilitación social y futuro ciudadano.

Oportunismamente, por lo mismo, protestan los aldeanos e industriales en cuyo pecho duerme la altivez castellana medioeval.

En estos mismos días, en el palacio de Bibliotecas y Museos de Madrid, se ha descubierto una lápida donde la España grande y genuina que terminó la Reconquista, simbolizada en una Virgen de mármol, besa efusivamente a Francisco José de Cádiz, el español de Colombia fusilado torpemente en Bogotá por un gobernador injusto.

Rehabilitemos también nosotros la memoria de los Comuneros, frente a ese Cordón de piedra que fue su mayor enemigo, y dando cara a esos balcones señoriales en cuyas paredes yacen los ditos los capítulos más bochornosos y trágicos de la guerra de las Comunidades. Levantemos en medio de esa plaza, de mote lírico o profético, el monumento glorioso a nuestra Libertad históricamente sacrificada; el grupo en bronce a los Mártires de la «Constitución» de Avila, la primera y la más justa y liberal de cuantas ha tenido España.

Cuando llegue ese momento de piadosa expiación y de justo desagravio, quedará redimido el Palacio del Cordón y la Plaza despojada y limpia; y penetremos en ella los burgaleses, silenciosos y con la cabeza descubierta, como pasaban los Romanos por la vía Aurelia ante las tumbas de los Consules, Centuriones y Quirites.

Entre tanto, deben permanecer en ese sitio las carretas pueblerinas como protesta constante de la hidalgía de Burgos contra los Velascos que no supieron evitar el derramamiento de la sangre más generosa de Castilla en la Plaza Sagrada de Villalar.

TOMAS ANIBAL RUIZ.
Burgos 18 de Marzo de 1925.

Santo Entierro

Suscripción popular para los gastos y mejoras de la procesión del Viernes Santo de 1925

	PESETAS
Suma anterior	627 50
Recaudado a domicilio	
M. I. Sr. D. Angel Pérez Villavila	15
D. Fausta Arroba	13
D. Polonia Izquierdo de Jimenez	9
D. Juan A. Cortés	2
D. Laureo Ortiz, presbítero	2
D. Caso Moreno, presbítero	2
D. Anselmo Ariznavarreta	1
D. Ana Hernández	1
M. I. Sr. D. Hermenegildo Martínez Marco	5
Colgio del Niño Jesús	5
D. Amador Fernández Soto	5
D. Matilde Ruiz, viuda de Ortegosa	5
D. Helodoro Camero Gómez	5
D. Claudio de las Heras	4
D. Fidel Dávila	2
D. José Villamor	1
D. Ursulina Sánchez	1
D. Valeriano López	1
D. Martín Avila	1
D. Rafael Crespo	1
D. Luis Pérez Cejalla	1
D. José Ruiz y señora	1
J. L. G.	1
D. Vicente Vidania	1
D. José Martínez Morales	1
Una devota	1
Total	721 50

Además de la recaudación a domicilio, ha quedado abierta la suscripción en la cerería del señor Moreno y comercio de la Viuda de Navarro.

HERNIADOS

Braquero España del Doctor J. Campos.
Insustituible en toda hernia. En buenas Farmacias y Droguerías.
No comprar otro sin ver este

DOCTOR MUÑOZ CASAS

Enfermedades gémio-uritarias y de la piel. Consulta de once a doce y de cuatro a seis. Economiza los domingos, para obreros, de once a doce.

Especialistas

en estómago, intestinos, hígado y en cirugía.
DRES. CASTILLA Y ARANSAY.
RAYOS X.
VITORIA (—) Teléfono 860.
Portal de Añ, núm. 2.—(Clínica)

Doctor Luis Valero Carreres

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL PÉCHE. Consultado por la Real Academia de Medicina. Tuberculinas - Sueros - Vacunas - Rayos X. Consultas de once a una y de dos a cinco. San Juan 48 y 50. 2.º.—Teléfono 427

Doctor Rojas Gutierrez

Profesor del Instituto Rubio, de Madrid. De la Beneficencia Municipal de Burgos. ESPECIALISTA EN GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS. Consultas de once a una y de cuatro a seis. Huerto del Rey, 27. 1.º

La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio

Existe en España un Centro superior de Pedagogía, creado después de estudiar los procedimientos empleados en las principales naciones de Europa y América para la formación del profesorado.

Este Centro, en el que creta gran ideas que habían motivado la creación de una cátedra de Pedagogía superior en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, tiene por finalidad la formación pedagógica del profesorado de las Escuelas Normales, de los inspectores de primera enseñanza y de los maestros deseosos de aumentar sus conocimientos en un ambiente de gran amplitud científica y técnica, que toma de la vida universitaria modelos que contribuyen al mejor cumplimiento de los fines que les están encomendados.

La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que representa la obra de más alta calidad que se ha realizado en materia de educación, a partir de la Ley de Instrucción Pública del 57, es la obra de un ministro conservador. Aunque se haya puesto de moda la costumbre de condenar todo lo que huele a política antigua, seamos permitidos a los que no militamos en los viejos partidos, rendir un tributo de admiración y de respeto a D. Faustino Rodríguez San Pedro, que creó la Escuela Superior del Magisterio el año 1909.

Leyendo detenidamente el decreto de constitución, así como los que han determinado sucesivas reformas, se observa un saludable deseo de prestar un gran servicio al país, preocupándose de que el profesorado reúna a la vez extraordinaria autoridad científica y acreditada experiencia pedagógica y poniendo a su alcance cuantos medios necesita para realizar fin que se propone. Por ella han pasado alumnos (doctores, licenciados, sacerdotes, maestros, etc.) que forman un plantel de jóvenes profesores, inspectores y maestros que van difundiendo la cultura. En las Normales, los futuros educadores, y en las escuelas, los actuales, reciben la savia renovadora elaborada en ese centro de carácter universitario.

Las extremas derechas acaban de pedir la supresión inmediata del único Centro superior de Pedagogía que hoy en España. No piden que se oriente en determinado sentido, ni que se reorganice necesariamente los estudios, ni que se supriman los muchos defectos que los mismos alumnos han notado y expuesto repetidamente, ni que se constituya como una Facultad más; piden que se suprima inmediatamente.

Antes, fundaban esta petición en razones de orden sentimental con un criterio estrecho, impropio de nuestros tiempos, y por eso fracasó cuando ya se fue planteado. Ahora, parece que alegan razones de economía, aprovechándose de las circunstancias que consideran propicias, aunque el Directorio no ha manifestado un criterio de restricción de gastos en otros órdenes que la opinión considera secundarios.

¿Queréis limitar la cultura y encerrar al labor profesional en las estrecheces del abanico para ahorrar un puñado de pesetas, es empeñarse en seguir la ley del atavismo que tanto ha habido a nuestra extrema derecha? ¿Queréis que el mundo de los maestros no pensaba más que en el escalafón y en las maceraciones y que de ordinario eran ellos los que mantenían las huelgas escolares. Hoy tienen que seguir pensando en el escalafón porque quieren vivir como corresponde a la función social que realizan; quieren también hambre y sed de cultura, porque quieren desempeñar dignamente su elevado ministerio.

Los profesores de las Escuelas Normales, los inspectores de primera enseñanza y los maestros españoles abrigan desdeñosos ardientes de seguir incorporados al movimiento científico de su época.

No nos extraña la rara manera de pensar de las extremas derechas, cuando (zumo ha dicho Ortega Gasset): «los grupos más avanzados en representar la avanzada política viven con ideas y sentimientos de retroguardia».

F. HERNANDEZ Y MANRIQUE.
Burgos Marzo 1925.

HERNIADOS (quebrados)

APARATOS ORTOPÉDICOS
JESÚS DE GRADO, ortopédico.
General Santocildes, 19. Teléfono 257.
Horas de once a una.
Especialidad en braqueros. Últimos modelos en telas y bronce artificiales.

Clínica de Restricción Médica

Corrientes eléctricas, galvánicas, farádicas. EMBUDO WATERLON. Tratamiento de las enfermedades de la piel. Corrientes tipo Tesla. Resonador Onda Diérmica. Rayos X. Tratamiento de las enfermedades de la piel. Dieta de aire frío y caliente. Gabinete radio-eléctrico bajo la dirección del médico.

B. GIL BANOS

Alonso Martínez, 8, planta baja.
Medicina general, de 12 a 4 y 1/2.
Electricidad médica, de 3 a 5.



NOTAS DE «SPORT»

BALOMPIÉ

Por dificultades de última hora, no ha podido debutar el Racing F.C. según habíamos anunciado, teniendo que jugar el Castilla con una selección organizada de momento, y, como pueden suponer nuestros lectores, dio el resultado que era de esperar.

Dado lo apacible de la tarde, en un principio se vió el campo animado, pero a medida que el partido avanzaba, el público iba desfilando hasta quedar totalmente desierto, porque los jugadores, lejos de tomar interés, estaban a pasar el rato y no a jugar.

Hizo acto de presencia el gobernador civil de esta provincia, D. Antonio Horcada, acompañado de su distinguida esposa.

El partido fue arbitrado con imparcialidad por el señor Vadillo, y terminó con la victoria del Castilla por 2 a 0.

Conviene que los encargados de organizar estas cosas, extremen su celo e interés, a fin de evitar molestias al público, y que, además, dicen muy poco en favor del deporte.

El equipo que probablemente irá el domingo a Valladolid estará constituido de la manera siguiente:

- Máximo
 - Diego Velasco
 - Julia Roquiter-Estevé
 - Cándido Sotelo Dávila-Mas Ortega
- Irán representando al equipo, el señor Arroyo y otro definitivo, que aún no se ha acordado en definitiva quién será.
- Mañana diremos la hora de salida y de regreso y precios para los aficionados que quieran acompañar al equipo.
- KIK-OFF.

«La Mujer en su Casa»

Hemos recibido el número de Marzo de esta interesante revista; con el recibirán las suscriptoras de la 3.ª y 4.ª edición una bonita labor «Paño para fuente de pescados», preparada y con el material necesario para terminarla. La sección de labores continúa ofreciendo modelos más, la mayoría de ellos dibujados a tamaño natural en la hoja que acompaña a la revista.

A la «Reps blanca» dedica la correspondiente sección. En las «Cartas de París» se incluyen preciosos dibujos según las últimas creaciones de la moda. A los niños, se dedican, como en todos los números, una sección, cuyos modelos son un alarde de buen gusto.

Profesionalmente ilustrados, editores los siguientes artículos: «Abrigo corto para casa», confeccionado a punto de cruz; «Arte y economía» (muestra de confeccionar un «bambino» por entretenimiento); «Cuidados que merecen los enfermos», etc. Merece especial mención el de «Un rato de chispa con las joyas» y el de «Decorar y arreglar la casa», siendo monísimo el cuadro para niños que en el último se detalla. Continúa la publicación de la revista de Bu. Baste por «Comedia Nupcial» y la habitual «Correspondencia».

Número siguiente, una «pesta» «Administración» Núñez de Burgos, 21, Madrid. «Correspondencia».

CONDICIONES PARA MIÑANOS

- Bournemouth (385 metros). — A las tres cuarenta y cinco. Concerto por la orquesta del Royal Bath Hotel.
- Roma (425 metros). — A las cinco y cuarenta. «Recomendación del concierto de la Academia Filarmónica».
- Hamburgo (392 metros). — A las ocho. La ópera «Príncipes del dólar».
- Radio Ibérica (392 metros). — De diez a doce. Orquesta Radio y barítono señor Urbarrí. Conferencia por D. Julio Nieto. Concerto sacro; terceto, coro de señoritas y solistas.

DR. J. ANDUJAR SOLANA

Enfermedades de los niños y medicina general.
Consultas de dos y media a cinco.
Progreso 4, 3.º

G. PERALTA

MEDICINA GENERAL.
Consultas de once a una.
Almirante Bonifaz número 317. 1.ª derecha.

VILLALAN, médico dentista

Horas de consulta: de diez a doce y de tres a cinco. Calle de Vitoria número 27.

«LA EXTREMENA»

SALCHICHERIA DE MANUEL SANCHEZ — SAN LORENZO, 36.
Ya se venden las riquísimas salchichas blancas y encarnadas; como fresco de cerdo churrinos; como embudido; salchichón y chizo de Pamplona.
Gran surtido en jamones, por piezas y por kilos a la carta.
Para encargos: TELEFONO 173.

Clinica Odontológica y Laboratorio Dental

DE FEDERICO FRANK
Doctor en Medicina dental alemán.
Gabinete en Burgos Almirante Bonifaz, 11 duplicado. Gabinete en Madrid San Marcos, 37.
Hora de consulta: De nueve a una y de tres a cinco.

MARDONES

DIPLOMADO EN NEW-YORK.
Especialista en enfermedades de la boca.
Paseo de Palma, 23. primer piso.

M.E.C.D. 2017

LA ACCIÓN CATÓLICA DE LA MUJER

Solemnidad constitución de la Junta Diocesana que tendrá lugar en el Teatro Principal de Burgos, el domingo 22 de Marzo de 1925, a las tres y media de la tarde.

El acto será ofrecido a S. M. la Reina D. Victoria Eugenia (q. D. g.)

Programa

- Motivo y fin de la solemnidad: Presentación de la eminente escritora y oradora elocvente señora María de Echarrri y de los nobilísimos señores Cerdeñina e Ibarburen por el eminentísimo y reverendísimo señor cardenal arzobispo. Sonatas famosas (La primavera), op. 24. Beethoven.
- Allegro. II—Adagio molto espressivo. III—Scherzo. IV—Rondo. (Piano y violín).

Señores Cerdeñina e Ibarburen.

3. Memoria por la señora María Cruz Ebro, secretaria de la Junta Diocesana.

4. Sonata a símil (primer tiempo). Chopin.

Señora Albéniz.

(Piano solo)

Señor Cerdeñina.

5. Acción Católica de la Mujer, discurso por la señora María de Echarrri.

6. Rondó en Badierie. Bach-Mann.

Andante de la sinfonía española. Lalo.

Fuga. Tartini-Kreisler.

(Violín y piano).

Señores Ibarburen y Cerdeñina.

7. Resumen por el eminentísimo y reverendísimo señor cardenal arzobispo.

NOTA.—El teatro se abrirá a las tres, y como es costumbre en la Filarmónica, no habrá localidades numeradas, ni se reservarán otras que las de las autoridades.

Con motivo de esta fiesta son esperadas mañana en Burgos las señoras duquesa del Infantado y condesa de Gavia.

Las señoras presidentas de Asociaciones sefirvanse pedir al Palacio arzobispal el número de invitaciones que necesiten para sus asociadas.

COMISIÓN PROVINCIAL

Preside el señor Romacha y asisten los señores Asenjo, Merino, Alaña, Romero y Barón, adoptándose los acuerdos siguientes:

Acudir al concurso de caminos vecinales conforme a la propuesta hecha por el director de Obras públicas.

Autorizar al arquitecto para que pase al pueblo de Padilla de Arriba, al objeto de hacer el estudio de tráfada de aguas.

Que se dé cuenta a la Diputación de una carta del presidente de la de Santander, recabando el apoyo de esta Corporación en la petición que la Junta de obras del puerto tiene hecha al Directorio de una subvención extraordinaria para las obras de ampliación del puerto.

Aprobar los repartimientos de la riqueza rústica, pecuaria y urbana, formados por la administración de contribuciones para el año 1925-26.

Admitir en el Colegio de Sordo-Mudos a Elisa Royal, de Villalmanzo.

Se resolvió el expediente instruido con motivo de una comunicación de la Alcaldía de esta ciudad, sobre que por la Diputación se declare que siempre se han satisfecho por mitad los gastos de personal y material carcelario.

Aprobar el acta de recepción y la liquidación general de los acopios de piedra facilitados por el contratista don Clodomiro Herrera.

Remitir al Ayuntamiento de Villalvilla de Burgos el proyecto de construcción de un edificio escolar.

Aprobar la determinación adoptada por los señores diputados residentes en la capital, en virtud de la que, a requerimiento de la Junta ejecutiva que entiende en el asunto de la suspensión de pagos del Crédito de la Unión Minera, designaron al señor Amézaga para que practique gestiones en nombre de la Corporación.

AUTOMÓVILES DE ALQUILER EL MEJOR SERVICIO

AMADOR SANTOS: San Pablo, 5.—Teléfono 401. (junto a la nueva Casa de Correos) Los avisos por la noche, 4. su domicilio: Huerto del Rey, 16. Teléfono 477.

Salón Parisiana

Mañana, sábado, el cine drama en dos capítulos, adaptación de la zarzuela de Paso y Dicenta,

CURRO VARGAS

ES EL MAYOR TRIUNFO DE LA CINEMATOGRAFIA NACIONAL

Martes 24:

LA PORTERA DE LA FABRICA

de Javier de Montepin, en cinco emocionantes jornadas, interpretación de Genovieve Felix, Suzanne Despres y el colosal Signoret.

Miércoles 25. La grandiosa visión artístico-religiosa

CHRISTUS

según el poema de Fausto Salvatori. Impresionada en Tierra Santa y Egipto.

LA MAS SUPREMA MANIFESTACION DE ARTE

¡Solo por un único día!

Entre sorbos de café

(APUNTES PARA UN ALBUM)

Si eres malo, no intentes parecer bueno, para que nadie te tildé de farsante; mas si eres bueno, procura disimularlo para que nadie te llame tonto.

El amor nace de ilusiones y vive de recuerdos.

El miedo a la vida es causa de los mayores fracasos.

La pluma tiene cabeza y corazón; la espada sólo tiene cabeza.

El germen de la primera desilusión en amor es el sí de la vida; porque es el reflejo exacto de una realidad que comienza a hacer.

No olvides que con los retazos de tu modestia excesiva podrá haber quien se confeccione el ropaje de su descarada soberbia.

La mujer será más mujer cuanto más mujer parezca.

La experiencia es una sonrisa interna.

El hombre fracasa con las lágrimas; la mujer triunfa con ellas.

La causa del lujo es el desprecio de la pobreza.

Contraer matrimonio a los veinte años es una ilusión; a los veinticinco, un placer; a los treinta, una necesidad; a los cuarenta, una rareza; a los cincuenta, una locura; y a los sesenta, un disparate.

Que tu novio ande con todas! No te preocupes.

Lo malo no es que ande con todas; lo malo será cuando sólo vaya con una.

El dinero, generalmente, se gana mejor con una buena espada que con una buena cabeza.

ANTONIO DE LLANOS.

Ateneo de Burgos

Mañana sábado, a las siete de la tarde, comenzará en la Biblioteca Provincial el curso del señor Rojí, sobre Filosofía y Psicología del lenguaje.

He aquí el resumen de la primera lección:

«Generalidades: Las lenguas hermanas. ¿Hubo una primitiva? ¿Es posible una universal? El alfabeto universal. La «lingüística» como ciencia especial; teoría de la mutación; vocales; la teoría de las raíces; las leyes de incremento. La difusión de las lenguas; teorías; por desarrollo a manera de árbol; por ondas; por similitud. Caracteres estático e dinámico.—El clima y las lenguas. Movimiento semántico.—El libro de Aris tóteles «Peri-hermenías». El castellano. Última filosofía del lenguaje. Estudios prácticos por desarrollar en este curso.»

Crónica militar

CONCURSOS

Una vacante de sargento de Infantería, aspirante a secretario de causas en la cuarta región.

CLASIFICACIONES

A los suboficiales de Caballería que se expresan, se les reclifica la antigüedad en el empleo, en la siguiente forma:

Don Juan Palomo Lázaro, de Borbón, 1.º de Abril de 1924; don Marcelino Domínguez García, de España, 1.º de Julio de 1924; don Teófilo Somoza Espinilla, de Borbón, 1.º de Agosto de 1924; don Miguel Tello Vallés, de España, 1.º de Noviembre de 1924.

Instrucción Pública

Se advierte a los alcaldes y a los jubilados y pensionistas del Montepío, que no remitan todavía los oficios de haber pasado la revista, hasta que no se avise por circular en el «Boletín Oficial» y en los periódicos locales, pues este año económico es distinto a los anteriores.

Pensión San José RESTAURANT

con todo confort moderno

Calle de Santander, 3

Ecos de sociedad

Ayer fué pedida la mano de la bella señorita Petra Calleja y Núñez, de tan conocidas familias burgalesas, por el ingeniero de caminos D. Eladio Martínez Mata.

Entre los novios, que han recibido multitud de felicitaciones, se cruzaron valiosísimos regalos.

Bibliografía

Educación del soldado para la guerra, por el capitán del Ejército inglés Mr. J. F. C. Fuller.

Acaba de publicarse esta interesante obra, que ha sido verificada a nuestra idioma por el teniente de Infantería don Emilio Castellano Gállego, alumno de la Escuela Superior de Guerra, y que está llamada a obtener un gran éxito entre el elemento militar.

Es un tratado completo de educación moral. En sus páginas, amenas e instructivas, contiene todo lo necesario para educar moralmente al soldado, para inculcar en su ánimo las virtudes militares de que hoy más que nunca necesita hallarse dotado para cumplir la importantísima misión que en la guerra le está confiada.

La lectura de esta obra es interesante no sólo para los oficiales y clases de tropa, sino para todo educador o condador de muchachos en general. Sus capítulos sobre la «Psicología del individuo» y la «Psicología de las muchachas» son verdaderamente dignos de estudio y meditación. Pero es sobre todo obra de consulta indispensable para todo oficial que aspire a educar moralmente a su tropa, a ganar la confianza y la estimación de sus hombres y a inculcar en el ánimo de éstos la verdadera disciplina, alma de los ejércitos; no la disciplina ficticia basada en el temor al castigo, sino la disciplina consciente que nace de la estrecha penetración entre todas las jerarquías del ejército, de la confianza mutua, del cariño recíproco y de la concurrencia de todos hacia un fin común: la grandeza y prosperidad de la patria.

Las ideas del autor se inspiran en las de pensadores tan notables como De Maud'huy, De Grandmaison, Langlois, sir John Moore, Wade, Wolff, Howe, Bouquet, Abercrombie, Arduán, Piche y otros, de los que hace frecuentes citas en todo el desarrollo de la obra. Su tendencia principal es elevar y dignificar al soldado, no considerándole ya, como antes se hacía, como una simple máquina o como peón de un tablero de ajedrez, sino más bien como un ser humano hecho de la misma carne y de la misma sangre que nosotros y dotado de iguales pasiones e idénticos sentimientos.

En suma, esta obra, por su amabilidad, concisión y claridad, mantiene constantemente despierto el interés del lector del principio al fin de ella. No debe faltar en ninguna biblioteca de oficiales y clases de tropa.

El presente número consta de seis páginas.

La extraordinaria dedicamosla al Estado provincial, hoy sancionado con la firma de Su Majestad el Rey.

NOTICIAS

El lunes próximo se hará la entrega oficial de la nueva Casa de Comunicaciones.

Ha sido nombrado, en virtud de permuta, secretario del Juzgado de primera instancia de Burgos D. José María Platero y Sánchez, que desempeñaba igual cargo en el del distrito de la Izquierda de Córdoba, y de este último D. Eusebio Huéldano, actual secretario del de nuestra capital.

Las misas que mañana, sábado, se celebran en la iglesia parroquial de San Lesmes, en el altar mayor, de ocho y media a once, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del señor don Luciano Muriel Casuán, que falleció en igual fecha de 1923.

Su viuda D.ª Manuela Fernández y demás familia ruegan a los amigos le tengan presente en sus oraciones.

Tienda ASILO.—Raciones suministradas en la comida y cena de ayer, 855.

D.ª Isabel Lostau de Martín ha hecho para las atenciones de este benéfico establecimiento un donativo de 25 pesetas en memoria de su hijo José Ramón (q. e. p. d.)

Esta mañana, a las diez y media, estando en las escaleras de su domicilio, Santa Dorotea, núm. 15, el niño Eugenio Aguado, de 15 meses, con otros hermanos, metiéndose por entre los barrotes de la balaustrada, cayendo por el pozo de la escalera desde el cuarto piso.

Varios vecinos recogieron a la criatura, llevándola a la Casa de Socorro, donde el personal facultativo le curó de la fractura del cuello quirúrgico del hueso izquierdo, probable fractura de

TEATRO PRINCIPAL

Mañana, sábado, a las siete, la bonita película por Charles Ray, en cinco partes, titulada

EL RAYO

y la cinta cómica en dos partes

Concurso de pesca

Butaca, 0'75 | General, 0'25

El domingo

La Casa de la Treya

la segunda y tercera costillas del mismo lado, diversas erosiones en la cabeza y conmoción visceral, de pronóstico grave.

Luego, en compañía de sus padres, pasó a su domicilio.

Todas las misas, exceptuadas las de hora fija, que se celebren mañana sábado 21, en el altar del Santísimo Cristo de Burgos (Catedral), y la que se diga en la capilla del cementerio de San José, por su capellán, serán aplicadas por el alma de don Genaro Aranzana Callero, comandante que fué de la Guardia civil, que falleció en Madrid el 22 de Marzo de 1909.

Julian Soto, puede presentarse en el negociado de Obras de las oficinas de la Secretaría municipal, para enterarle de un asunto que le interesa.

Ayer, a las siete y media, sufrió una caída Andrés Martínez, de 62 años, resultando con la luxación del hombro derecho y erosiones en la nariz, de lo que fué asistido en la Casa de Socorro.

Las misas que se celebren mañana, sábado, 21, en la parroquia de Santiago, en el altar mayor, a las ocho, ocho y media y nueve; así como el lunes, día 23, a las mismas horas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la niña Rosario Pradera, que falleció el año 1920 en igual fecha.

La familia ruega a sus amistades la asistencia a alguno de dichos actos.

SAN PEDRO DE LA FUENTE.—Una nueva obra y de suma importancia se está llevando a término en la parroquia de San Pedro de la Fuente.

Consiste en una s-gunda cancela que evite la corriente de viento, que por la orientación de la iglesia era constante.

Para esta obra importantísima se cuenta con más recursos que las limosnas de los fieles amantes de la parroquia, los que podrán entregar en la sacristía durante las horas de misa y la del rosario, y en casa de los señores párroco y coadjutor, Emperador, 23.

EL SEÑOR CANDENDO

dará clases especiales de idiomas (castellano, francés e inglés) hasta fines de Septiembre.

No emplea máquinas parlantes, Santander, núm. 2, piso 2.º

DEPOSITO DE CEMENTOS PORTLAND MARCA «EL CANGREJO»

Vienda de M. Quiñones

Grandes existencias en todas las épocas del año. Precios sumamente reducidos. Servicio inmediato y hasta pie de obra.

Para vagones completos, precios y condiciones de fábrica, sin recargo alguno.

Avisos.—En el escritorio: Vitoria, 22 y 24, 3.º izquierda, teléfono 120; alador: Plaza de Prim, 4, teléfono 76.

Alfombronomanía es la enfermedad que padecen las señoras cuando ven los cañamazos y lanas para alfombras que tiene la gran Mercería «Sedera Modelo».

Infinidad de plumas estilográficas se han lanzado al mercado, unas a precio elevado y demás de baratas otras, pero solamente la famosísima «Unique», ha satisfecho el gusto más delicado, por su esmerada presentación y seguridad. La sin rival «Unique», se vende en la librería LAIN-CALVO a 9'95 pesetas, acompañada de recibo, que da derecho incluso a devolución si no hubiese satisfecho a su comprador.

No efectúe ninguna compra sin antes visitar «El Capricho», en la seguridad que encontrará las mayores novedades y los precios más económicos en ropa blanca para señoras y niños, artículos de punto, camisería de caballero, géneros blancos y cuantos artículos se relacionan con este ramo.

EL CAPRICHIO: Almirante Bonifaz, 13 (única casa situada frente al Banco de Burgos)

Desde 1.º de Abril, la acreditada sastrería de Pedro Martínez, Espolón, 42, se dedicará también a la camisería fina y artículos de alta fantasía, en cuyos precios encontrará el público bastante rebaja.

También ofrecerá los últimos modelos en confecciones de gabardinas, impermeables, gabanes y americanas de punto.

Y lo más nuevo en paños de verano para trajes a la medida de caballero.

Especialidad en trajes de etiqueta.

Modelos preciosos. Precios baratísimos.

Vea usted los «Celzados Luis», Santander, 3.

BAR «LA BOMBILLA»

En este establecimiento ha quedado instalada una hermosa mesa de billar, cobrando a 80 céntimos hora.

Para neurastenia, anemia, clorosis y debilidad de la memoria tomad Biofórma Cárcamo, reconocida por reputados médicos como el tónico reconstituyente más poderoso.

Esta casa solo hace los trabajos fuera del establecimiento previo aviso.

J. Montes, fotógrafo de la Real Casa. San Juan, 63, entresuelo. Teléfono 413

Información telegráfica y telefónica

Servicio especial del DIARIO DE BURGOS

Primera conferencia

Madrid. — 3'20 S.

Gaceta

Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Anunciando exámenes para cubrir seis plazas de aprendices torpedistas de la Armada.

—Disponiendo que los derechos de pensión que concede el Colegio de Huérfanos del cuerpo de Vigilancia, Seguridad y Gobernación, que eran hasta los siete años, se consideren extensivos a todos los menores de catorce, desde primero de Abril.

—Fijando los derechos de exámenes del vigente ejercicio para la provisión de las plazas que convoque el ministerio de Instrucción Pública.

—Nombrando jefe de los servicios meteorológicos a don Enrique Maseguer.

—Autorizando la circulación de la balanza titulada «Avery».

—Relación de las sanciones impuestas por la Junta depuradora de la justicia municipal a los jueces y secretarios pertenecientes a las Audiencias de Burgos, Cáceres, Coruña, Granada, Palma, Sevilla y Valladolid.

Intereses de Burgos

En la Dirección general de Obras Públicas se han celebrado las siguientes subastas de conservación del firme de las carreteras que se mencionan:

Mercedillo a Arciniega; se declaró desierta, por falta de licitadores.

Lerma a la estación de San Asensio, le fué adjudicada a don Juan Domínguez Martínez, en la cantidad de 93.500 pesetas.

La Justicia Municipal

Entre las sanciones impuestas por la Junta depuradora de la justicia municipal, corresponden a esa provincia las siguientes:

Don Miguel Peña y don Enrique Montero, juez y secretario, respectivamente, de Briviesca, destituidos por faltas cometidas, al segundo por dos años.

Don Raimundo Barredo y don Domingo Barredo, juez y secretario de Tobalina (Villarcayo), incapacitados por cometer faltas y catceer de prestigio.

Don Baltasar Antón, juez de Villadiego, sobreesamiento.

Incendio en un parque

VITORIA.—Ayer a las seis de la tarde se descubrió un incendio en el Parque de Artillería que causó gran alarma, pues hay en el almacén grandes cantidades de materias inflamables y explosivas.

El Parque está próximo a la estación del Norte.

En esta se encontraban todas las autoridades que habían acudido para despedir al general Tejera, jefe de Sección del ministerio de la Guerra, que marchaba a San Sebastián.

Después de despedirle, todas las autoridades acudieron al lugar del suceso.

El fuego pudo ser dominado por los elementos militares, que lo atajaron oportunamente, evitando que se propagara como se temía.

Las pérdidas son de poca consideración, habiéndose quemado la galería de uno de los pabellones.

Se aprueba el Estatuto provincial. — Otros decretos

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Presidencia. — Aprobando el Estatuto Provincial.

Gobernación.—Aprobando la carta municipal del Ayuntamiento de Las Palmas.

—Concediendo la gran cruz de Beneficencia, con distintivo morado y blanco al ministro francés Mr. Justin Gobard.

Guerra.—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Francisco Grun y al intendente de la armada don José González.

—Id. el pase a la segunda reserva al general de brigada don Juan Ferrer.

—Id. el retiro por haber causado baja en el Ejército al intérprete de árabe don Francisco Marín Guerrero.

—Autorizando, por gestión directa, para contratar los servicios de enterramientos de los Hospitales militares de Madrid y Córdoba.

—Autorizando al ministerio para adquirir por gestión directa material antiséptico con destino al Hospital Militar de Badalona.

—Proponiendo para la concesión de la Medalla Militar al general de división señor Echagüe.

—Destinando al Estado Mayor Central al teniente coronel médico don Alberto Rodríguez y al comandante de ingenieros don Luis Marquina.

—Confiriendo el mando de regulares de Tetuán al teniente coronel don Benigno Fister.

Despacho y visitas

El presidente interino del Directorio despachó con los subsecretarios de Estado, Gracia y Justicia y Hacienda.

Recibió después la visita del capitán general de Cataluña, presidente de la estudiantina clásica y otras personas.

De Palacio

Con el Rey despachó el marqués de Magaz.

A la salida dijo a los periodistas que D. Alfonso había firmado el Estatuto provincial y la carta municipal del Ayuntamiento de Las Palmas.

—El Rey ha enviado el pésame a la familia del arzobispo de Santiago y ha encargado que le represente en el entierro el capitán general de la región.

—El presidente de la República de Colombia ha telegrafado al Monarca

agradeciendo el homenaje tributado al sabio Caidas.

Contestó D. Alfonso con otro despacho haciendo votos por la confraternidad hispano-americana.

—Ha recibido el Soberano al general García Moreno, director de la Academia de Infantería, teniente coronel Despujols y teniente Gilibert, que ha estado prisionero de los rifeños.

Un aniversario

Esta mañana se ha conmemorado el 52.º aniversario de la muerte del filántropo D. Lucas Aguirre.

En las escuelas que llevan su nombre se dijo una misa de campaña, asistiendo los profesores y alumnos, todo el Ayuntamiento y la banda municipal.

Luego tuvo lugar una fiesta benéfica escolar, que resultó muy brillante.

La Escuela Superior del Magisterio

El Liberal publica un artículo razonando por que no se suprima la Escuela Superior del Magisterio, sino que debe reorganizarse.

El Debate la califica de innecesaria, ineficaz y costosa, y aboga por la supresión.

Seiscientas barricas destruidas

CADIZ.—En el campo Sur, próximo al popular barrio de la Viña, se incendiaron 600 barricas de alquitrán, de las 1.400 que había destinadas a las obras municipales de pavimentación.

El líquido, ardiendo, penetró en las calles del barrio, produciendo gran alarma entre el vecindario e incendiando en parte la fábrica de hielo de Esmerando Domínguez.

Varias casas fueron desalojadas, originando esto grandes pérdidas.

Algunos obreros y bomberos resultaron con quemaduras y contusiones.

Gracias a la rapidez con que se acudió a contener el siniestro, se logró evitar que sus proporciones fueran de mayor gravedad.

Hay un detenido por orden del Juzgado.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Segunda conferencia
Madrid, 5-20 A.

Un ministro francés

Esta mañana ha llegado de París, acompañado de su esposa y de su secretario, el ministro de Trabajo, Higiene y Previsión Social, Mr. Justia Gobard.

Fue recibido por los ministros de Gobernación y Estado, embajador de Francia, subsecretario de Trabajo y director general de Sanidad.

A la una de la tarde, en la Embajada francesa tuvo lugar una comida en honor de Gobard, asistiendo el marqués de Magaz, y los subsecretarios de Gobernación y Trabajo.

Un funeral

Esta mañana, en el aeródromo de Cuatro Vientos, se dijo una misa por el alma del sargento de Ingenieros Lasso de la Vega, muerto recientemente en un accidente de aviación.

Asistieron numerosos jefes y oficiales. Ascensos y recompensas

El pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina verá mañana la propuesta para la concesión de la cruz de San Fernando a los comandantes don Manuel Arroyo, D. Pedro Gay y D. Juan Suarez, y el ascenso del general de brigada Castro Girona y del teniente coronel Núñez del Prado.

Fallecimiento de lord Curzon
En los centros oficiales se ha confirmado el fallecimiento en Londres del ilustre político, inglés Lord Curzon.

De Barcelona
BARCELONA.—El gobernador civil ha manifestado a los periodistas que el general Barrera regresará el martes y que en breve lo hará también el presidente de la Mancomunidad.

Agregó que en vista del informe del gobernador eclesiástico, ha autorizado el ciclo de conferencias, solicitado por la juventud católica, con la condición de que no toque, para nada asuntos de carácter político.

El juzgado de Atarazanas ha dictado auto de procesamiento y prisión, sin fianza, contra Amadeo Latre, por agresión a Mateo Martínez, que continúa en grav estado.

En el Hospital ha fallecido el niño Tomás Mateu, que fue arrollado anoche por un automóvil.

En la Audiencia se ha visto la causa seguida contra Pablo Sierra, que alegando pertenecer al Sindicato libre, dirigió una carta al dueño de los almacenes «El Globo», amenazándole de muerte si no entregaba 2.000 pesetas a un camarero.

El fiscal solicitó que se le impusiera la pena de cuatro años y dos meses de prisión.

Participan de Gerona que en el incendio de la estación de Port-Bou se quemaron cuatro vagones de la compañía francesa y tres de la de Madrid Zaragoza-Alicante; 20 toneladas de patatas, cuatro automóviles, un transformador eléctrico y otros efectos.

Las pérdidas se elevan a cerca de un millón de pesetas.

Las fiestas en Valencia
VALENCIA.—Hasta el amanecer duró la animación en las calles. Sesenta bandas de música dieron conciertos en los barrios donde había fallas. Estas comenzaron a quemarse a las

diez de la noche y la del Círculo de Bellas Artes empezó a arder entrada ya la madrugada.

Se calcula que han llegado a Valencia más de 40.000 forasteros, sin que a pesar de ello haya habido el menor incidente ni ocurrido desgracias.

De Africa
CEUTA.—La cabila de Anyera se muestra de día en día más favorable hacia nosotros, siendo numerosos los rebeldes que entregan armas y municiones.

—El alto comisario ha recompensado con una cantidad en metálico al moro Sidi-Asan-el-Hichi, que, dando pruebas de amistad entregó al médico D. Federico Arteaga, un grupo de soldados prisioneros que le habían encomendado los rebeldes a su custodia.

MELILLA.—Numerosas familias se han sometido al Mejzaz.

—El comandante de Marina ha estado en Tres Forcas, viendo los desperfectos que el temporal ha causado en el acorazado España.

Este ha quedado partido en dos trozos, habiéndose hundido. Solo se ve parte de la torre de popa.

Entre gitanos
GRANADA.—Dos cuadrillas de gitanos promovieron una riña, resultando un muerto y varios heridos.

Se han practicado numerosas detenciones.

BOLSA
MADRID Anterior Día 20

Interior 4% Serie A.	71'80	71'50
Id. Id. » E.	71'00	71'20
Azable 4% Serie A.	90'50	90'50
Id. 5% Antiguos.	95'80	95'90
Id. 5% 1917.	95'80	95'90
Exterior 4% Serie A.	87'50	86'90
Tesoro Enero.	102'40	102'50
Id. Febrero.	103'50	102'35
Id. Abril.	102'50	103'50
Odlas. hipotecas. 4%	92'00	91'90
Id. Id. 5%	100'50	100'25
Id. Id. 6%	109'50	109'50
Banco de España.	569'00	569'00
Hispano Americano.	155'00	00'00
Central.	000'00	000'00
Río de la Plata.	53'00	53'00
Ferroc. Norte, acc.	369'00	359'00
Id. Id. obl. 6%	000'00	103'50
Id. M. Z. A., acc.	353'00	348'25
Id. Id. obl. 1%	000'00	000'00
Id. Alicante. Id. 5%	295'25	000'00
Azucarera, acc. pref.	112'25	000'00
Id., acc. ordin.	48'00	00'00
Tabacalera	239'00	238'50

CAMBIOS Anterior Día 20

Francos	36'65	36'45
Libras	33'63	33'57
Dollars	7'04	7'15
Liras	00'00	00'00

CORREOS
Academia General Preparatoria
dirigida por

D. IGNACIO ALBARELLOS,
comandante de Artillería

PROFESORES:
D. Miguel Soldevila, oficial de Correos.
D. Felipe Romero, licenciado en Filosofía y Letras.
D. Pedro Ibáñez, oficial de Correos.

Calera, núm. 25

Diario de Avisos

NOTAS RELIGIOSAS

Santos de mañana:
Santos Benito, Lupicino, Serapión, Biriolo, Filomón y Donnino.

Cultos:
NOVENA DEL CRISTO
Catedral.—A las ocho y media de la mañana, novenario en la capilla del Santísimo Cristo.

SABADO DE CUARESMA
Capilla del Santísimo Cristo de Burgos (Catedral).—A las seis y media de la tarde rosario, plática por el señor Riaño y Orationes del Angelus.

SAN BENITO ABAD
Calatravas.—Solemnes cultos que la Comunidad de Religiosos Calatravas celebrará con motivo de la fiesta de su glorioso Padre y Fundador San Benito Abad.

Mañana, a las diez, misa solemne. A las cinco de la tarde, se expondrá S. D. M., rosario, letanía cantada y sermón que predicará don Juan Espinosa Lomas, coadjutor de San Esteban, terminándose con la estación, maitete, reserva, salve y adoración de la reliquia del Santo.

Convento de Religiosas Bernardas.—En honor a su Santo Patriarca San Benito Abad y Fundador, habrá mañana, a las diez, misa.

Estará manifestado el Santísimo Sacramento todo el día.

A las cinco de la tarde, rosario, sermón, por el canónico señor Centenera; estación y el Santo Dios, reservándose a continuación y dándose a adorar la Santa Reliquia.

AUDIENCIA
Señalamientos para mañana:

Audiencia Territorial
Pleito procedente del juzgado de esta capital, seguido por don Angel de la Viuda contra la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Albizur; defensores, Lics. Obeso y Dato; procuradores, Echevarrieta y Gallardo; secretaría del Lic. Tornos.

HACIENDA
Ebramientos para mañana:

Don Miguel Escobar, don Darío Martínez, don Nicasio Pérez, don Martín Simón don Nicasio Gómez, don Aniano Montero, don Adalberto Bengochea, don Francisco Pérez, don Francisco Esteban, don Jacinto Arroyo, don Lucas Sáiz Sevilla, Ayuntamiento de Burgos, administrador de loterías número 3.

REGISTRO CIVIL
Defunciones:

Anastasio Casado, Encinas, de Castillo Solarana, 58 años, Llana de Añuega, 8; Hortensia Perdiguerro Benito, de Huerta de Rey, 2 meses, Casa Provincial; María Candelas González Martínez, de Burgos, 80 años, Salas, 10.

Nacimientos:
Josefa Pérez Alonso.

ESTADO DEL TIEMPO
Observaciones meteorológicas del Instituto en el día de hoy:

Barómetro. — A las ocho de la mañana, 691,6; a las cinco de la tarde, 690,4.
Temperaturas. — Máxima sombra, 9,8; mínima sombra, 2,2.
Dirección del viento. — A las ocho de la mañana, NE.; a las cinco de la tarde, NE.

SE VENDE una sierra de cinta en 300 pesetas, por tener que poner otra mayor. Informar Gregorio Herrero. San Juan, 56, Burgos.

SE HALLA VACANTE la plaza de médico titular de los pueblos de Villanueva, Villaverdes y Villaverde del Monte, que produce 7.000 pesetas, cobradas de los vecinos de los citados pueblos, mas la titular. Las solicitudes, en plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio, se presentarán al alcalde de Villaverde del Monte.

SE VENDE un carro con toldo y tres cabinas con todos sus aparejos junto o separado. Para tratar con Bruno Cerezo, en Salas de los Infantes.

OPERARIOS. Se necesitan dos muchachos de 15 a 16 años, y cuatro chicas de 15 a 20, inútil presentarse a tener buenas condiciones personales. Informarán: Carretera de Francia, Fábrica de Naipes del señor Moliner.

PROFESORA de 1.ª enseñanza superior, da lecciones en su casa y a domicilio. Preparación para la carrera del Magisterio. Clases especiales de labores. Paloma, 56, habitación núm. 3.

CASA EN VENTA. Se vende la de la calle de San Juan, núm. 9, recientemente reconstruida y bien soleada. Informes, Agencia de negocios de D. Manuel Ruera del Río, Duque de la Victoria, 3 y 4.

SE VENDE BARATO una ventana de 2 por 1,32 metros, y una puerta de 2,75 por 1 metro, nuevo, sin estrenar, pintadas, con herrajes y cristales, muy apropiadas para escuela. Informarán, Almirante Bonifaz, 5, 1.ª, derecha.

SEÑORAS Y SEÑORITAS. ¿Quieren sus dedos practicar el corte fácil y rápido? Diríjanse a la Academia Paríen, donde encontrarán el método Paríen, en el que se hallan todas esas facilidades. Avellanos, 10 y 12, principal, derecha.

SE ARRIENDAN noventa fanegas de tierra y casa en jurisdicción de Barrios de Colina; precios baratísimos; propiedad de Benito Colina. Para tratar con Nicolás Sanz en dicho pueblo.

Tengo un llo en la cabeza que me trae trastornado; paso las noches despierto y, por lo tanto, desvelado. Pues nada; beba usted el vino SAN ROQUE JEREZ QUINADO.

Gran aperitivo tónico reconstituyente. De uso general, muy agradable. Propietario: Tejada y C.ª, sucesor.—Areta (Alava). Informes: Luis Labán, Fernán-González, 5, 3.ª, Burgos.

Reglamento de Sanidad Municipal
En la portería del gobierno civil se vende al precio de 3 pesetas ejemplar. El producto de la venta se destinará a un fin benéfico del Cuerpo médico titular. Interesa su adquisición a médicos, farmaceuticos, veterinarios y Ayuntamientos.

A LOS ALCALDES Y PARTICULARES
Pone la acreditada Casa Perez a disposición de ustedes su vivero de platanos: chopp lomerdo y sauce platan, madera que hoy es la más aceptada, como siempre, siendo la que se aconseja por los peritos.

Abono el platanón que se siembra en el primer año, aunque sea la tierra seca y estéril, a los siguientes precios:

Chopos.—De 1 metro: 0,35 pesetas el millar, 330; de 2, 0,50 y 450; de 3, 0,83 y 830; de 4, 1, y 980.

Sauces.—De 1 metro, 0,40 pesetas; de 2, 0,60; de 3, una peseta. Alvar Fánex, 8, principal.

A los propietarios, industriales y público en general
Bombas movidas por motores a gasolina o eléctricos.

Bombas eléctricas que consumen menos que una lámpara de 32 bujías, elevando el agua hasta 45 metros de altura. PRECIO 450 PESETAS VENTAS A PLAZOS

GARAGE X.—Calle de Madrid, 8 (Hospital de la Concepción)

SABAÑONES
ulcerados, grietas pechos, quemaduras y en todas heridas, usen Cica-séptico Liras. Calma y cicatriza sin pegarse el vendaje. Farmacias y droguerías.

PRISIONES Preparación completa para el ingreso en este Cuerpo, por oficiales del mismo y profesores titulados. Próxima convocatoria.

Sueldo de entrada: 3.000 pesetas. Clases diarias. Honorarios médicos. Informes: DON SAMUEL CASTAÑO

Aviso al público
Encontraréis buenos alparagatos en la alparagatería EL BURGALÉS, Merced, 6 y 8 Precios increíbles. Alparagatos y zapatillas de luerno.

Automóviles y camionetas: El admirable resultado y sorprendente economía de los OVERLAND y WILLYS KNIGHT son su mejor reclamo. IRZ. El carburador de menos consumo y mayor rendimiento. NEUMÁTICOS PIRELLI: Duración y economía. Piezas y accesorios.

Marconi: La mejor firma aparatos de RADIOTELEFONIA. Representación exclusiva: Juan José Alfaro

Viticultores
Supresión de la mano de obra para abrir o descalzar el viñedo. El arado intercepta BULETTE resuelve esta costosa labor y ahorra pesetas.

Arados legítimos VERNETTE Pulverizadores y azufreadores VERMOREL Guantes para descortazar los árboles CASA GRIGELMO.—Merced, núms. 6 y 8

El AS de las camionetas
En el taller de carrocería, Progreso, 16, pueden examinar y comprobar los admirables nuevos chassis OVERLAND, ingleses, propios para camionetas y coches de línea, ligeros y muy económicos

Representante: JUAN JOSÉ ALFARO

BANDAJES MACIZOS
Prensa propia
GARAGE X
CALLE DE MADRID, 5.

Elevación de aguas para riegos y usos domésticos
ESTABLECIMIENTO DE ELECTRICIDAD

Venta de toda clase de material eléctrico A. E. G. a precios de fábrica. Instalaciones alumbrado, timbres y teléfonos. Jacinto Manrique. Cid, número 22. Teléfono 625

Suscripción de militar y paisano
PABLO HURTADO
Premiado en Barcelona en 1907

Especialidad en uniformes militares y civiles. Las más altas novedades en géneros para prendas de etiqueta, gabanes, trajes y gabardinas; impermeables Christian de paño sin soma. Precios sin competencia.

Martínez del Campo, 1, entreuelo. Teléfono 526

La Americana
Los últimos modelos de calzado les vende esta casa a precios de fábrica

PRIM NÚM. 17 :: Teléfono 485 (PORTALES DE ANTON)

Sobre la mejor tribuna, la mejor prueba: **"Silkoi"** Lubrificantes. Concedido por España. Casa central en MADRID, Avenida Pi y Margall, 5 (GRAM VÍA)



Para informes y precios, diríjirse a D. José M.ª Romero, Prim, 14, Burgos.

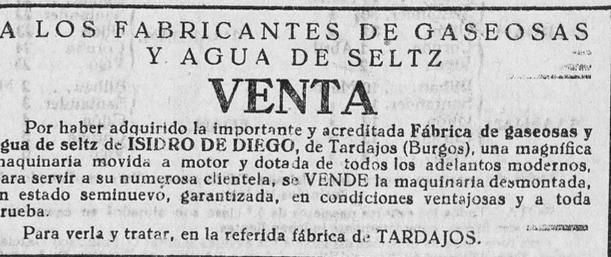
Leche Lechera
La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis equien lo solicite de la SOCIEDAD NESTLE, Gran Vía Layetana, 41, Barcelona



Radiotelefonía
Toda clase de accesorios sueltos para construirse aparatos receptores, de todas las potencias, con válvulas. RADIO-MICRO PLACIDO AZCONA / San Gil, 7, 3.ª



A LOS FABRICANTES DE GASEOSAS Y AGUA DE SELTZ
VENTA
Por haber adquirido la importante y acreditada Fábrica de gaseosas y agua de seltz de ISIDRO DE DIEGO, de Tardajos (Burgos), una magnífica maquinaria movida a motor y dotada de todos los adelantos modernos, para servir a su numerosa clientela, se VENDE la maquinaria desmontada, en estado seminuevo, garantizada, en condiciones ventajosas y a toda prueba. Para verla y tratar, en la referida fábrica de TARDAJOS.



CAZADORES!
Gran ocasión
Liquidación de 100 escopetas de gatillos oculares, de marca acreditadísima, garantizadas y probadas en los Bancos de Prueba de Londres y Eibar. Pidase catálogo y referencias al fabricante



Joaquín Fernández
EIBAP

Agricultores!
Abonad con nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos, informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité del Nitrato de Sosa de Chile, Alameda 19, Madrid, apartado 6

Servicios de la Compañía Trasatlántica
Línea de Cuba a Méjico
Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5; de Cádiz el 7, y de Bilbao el último día de cada mes, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New York, Cuba-Méjico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas se anunciarán oportunamente en cada viaje. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. Para informes sobre pasaje de cámara y carga, diríjanse al agente de la Compañía en Burgos

Compañía del Pacífico
LINEA DE CUBA
Próximas salidas del puerto de Santander para la Habana

22 Marzo. — Vapor ORITA.	10 Mayo. — Vapor ORIANA.
12 Abril. — Vapor OROPESA.	24 Mayo. — Vapor ORCOMA.
26 Abril. — Vapor OROYA.	

siguiendo via CANAL DE PANAMA a Cristobal (Colón), Balboa (Panamá), Callao, Montevideo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso y otros puertos de Perú y Chile, admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Precio de pasaje a La Habana, incluido impuesto: OROPESA OROYA ORCOMA ORIANA ORTRCA

Primera clase, Pesetas	1.750	1.750	1.410
Segunda »	990	990	820
Tercera »	549'50	539'50	539'50

PASAJEROS DE CAMARA.—Para servicio de los españoles, estos buques llevan camareros y cocineros españoles, en cargados de hacer platos al estilo del país. Se hacen rebajas a familias, sacerdotes, compañías de teatro, etc., y en billetes de ida y vuelta. PASAJEROS DE TERCERA CLASE.—Son alojados en higiénicos y ventilados camarotes de dos, cuatro, seis y ocho literas (estos últimos reservados para familia numerosa), y las comidas, de variado menú, son servidas por camareros en amplias comedores y cubiertas de paseo. PRECIO DE PASAJE.—Para puertos de Panamá, Perú, Chile y América Central, soltándose de los agentes en Santander

Hnos de Baste rechea, Paseo de Pereda, 9. Teléfono 41. Telegramas y telefonemas: BASTERRECHEA.

ANUNCIOS ECONÓMICOS

SE VENDEN dos vacas holandesas, una recién parida y otra próxima a parir. Informes: D. Jerónimo Rodríguez, veterinario, calle de San Pablo.

VENDO, Malacate para Industria fuerte y ligero, montado sobre bolas para fuerza de 1 a 4 caballerías, según se desee. Para tratar con Simón Aparicio, en Salas de los Infantes.

SE ALQUILA espacioso local, próximo a la estación. Razón, Lala-Calvo 61, 2.º

SACERDOTES. Sombreros de seda mixta, calidad superior a 22 pesetas, gorros, boñetes y soldos. Casa Saiz, Sombrería, 4, teléfono 22.

SE VENDE Sierra de cinta con carro, en perfecto estado de funcionamiento. Puede verse trabajar en los talleres de Florencio Martínez, carretera de Madrid.

MAQUINA de hacer medias, se vende sin estrenar. Razón: Travesía del Mercado, 3, 1.º

SE VENDEN todos los materiales que componen dos cobertizos de 42 metros de línea por 9 metros de luz, compuestos de ples derechos sobre poyales de piedras, 22 formas de armadura con su correspondiente herraje, cabrias, correas, listones de 10 centímetros y unas 15.000 tejas planas, todo en excelentes condiciones. Cédese junto o separado. Informes: Jesús Monje, San Pablo, 22, o San Pedro y San Felices, fábrica de cal.

ALPARGATOS, se necesitan. Informes Paloma, 18, cordelería.

SE VENDE una casa con pajar en el pueblo de Sarracín. Razón Egidio Carcedo, en Saldaña de Burgos.

INSTALADORES. Se necesitan para el tendido de líneas en los pueblos. Razón: Vitoria, 19, de dos a tres.

MOLINO. Se arrienda uno recién arreglado, con casa, cuartos y huerta, sito en Barbadillo del Mercado, para tratar, con D. José Sáez, farmacéutico de dicho pueblo.

SE ARRIENDAN unas tierras en el término de Burgos. Para tratar, con Mariano Aivillos, Fernán-González, 19, 3.ª, izquierda.

EBANISTAS, carpinteros y particulares. Cedo madera y herramientas con el 25 por 100 de rebaja, muebles hechos y una mesa y altar. Diríjirse a Félix Pérez, lista de Correos, Burgos.

PLOMO. Se compra de cualquier clase pagándose a mayor precio lo que se ofrezca en lingotes o planchitas. Informes en esta Administración.

SE VENDEN tres balcones modernos, de hierro, de 2 metros de largo por 0,54 de ancho; para verlos y tratar, en el taller de Mariano Velez, calle de San Juan, núm. 26.

SE NECESITAN empleados a sueldo y comisión, para la venta de ampliaciones fotográficas. Oíertaa, a Photo Club, Burgos.

ALPARGATOS. En la fábrica de tejidos de Casimiro Díaz, de Haro, podéis adquirir las mejores y más baratas telas y todos los materiales para confeccionar alpargatas, a precios sin competencia.

PAPEL para envolver y latas vacías de petróleo. Se venden. Razón en esta Administración.

SE TRASPASAN o arriendan en constante funcionamiento y con buena clientela, dos molinos harineros, en término de Castrovindo, a tres kilómetros de Salas de los Infantes, uno con tres pares de piedras francesas, movidas por rodetes de hierro, y el otro con otros dos pares de piedras accionadas por turbinas «Francés». En uno de ellos hay también cedazo, batidora, horno, y todos los aparatos necesarios para la molinera y fabricación moderna de pan. Inútil presentarse sin buenas referencias y garantías. No se contestan cartas. Para tratar personalmente con el Procurador, D. Cirilo López, en Salas de los Infantes.

DANADERO, oficial de pala, se ofrece para dentro o fuera de la población. Informes: Isla, 27, 4.ª, izquierda.

GRAMÓFONO se vende, en muy buen uso, con 14 discos dobles. Informarán: calle de la Puebla, 8, carbonerías chatarrería.

SE ARRIENDAN hermosas habitaciones. Almirante Bonifaz, 13, principal, habitación número 5.

EL CENTRO. Gran peluquería

Plaza Mayor, 4. Teléfono núm. 244 (junto al Círculo de la Unión)

Whiskies suaves en aparatos de desinfección. Masaje eléctrico a 10 y 20 voltios. Casaca eléctrica para el pelo. Secador eléctrico para el lavado de caberos.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

Comercio de tejidos y confecciones

En este acreditado establecimiento encontrará usted grandes existencias en trajes de pana, paño y dril, para caballero y niños; camisería, medias y calcetines; corsés, ligas y tirantes; guardapolvos, y un extenso surtido en tejidos de lana y algodón, a precios muy económicos.

Nota: En atención a sus clientes, esta casa hará una bonificación de 25 céntimos por cada cinco pesetas de compra, solo por este mes.

PRECIO FIJO VERDAD

ALMIRANTE BONIFAZ, NUM. 11 DUPLICADO
(frente al Hotel Avila y Banco de Burgos)

Automóviles europeos y americanos

DE LAS MEJORES MARCAS

«Renault» «De Dion Bouton» «Buick» «O. M.»

La sin rival camioneta «Unic»

Estos acreditadísimos coches, en sus diferentes tipos y modelos, cuya representación exclusiva para la provincia de Burgos tiene la S. A. de Importación y Ventas, de Valladolid, se ofrecen a los compradores de esta provincia, convencidos de que por su seguridad, rapidez, comodidad, sencillez y economía, han de complacer a cuantos los quisieran.

Coches europeos.—«RENAULT», «DE DION BOUTON» y «UNIC» (franceses) y «O. M.» (italiano).

Excelente coche americano «BUICK».

Informes, condiciones de venta y cuantos detalles se deseen, pídanse a la Sociedad Anónima de Importación y Ventas, de Valladolid o a su encargado en

BURGOS.—Lain-Calvo, 35, 2.º

Holland America Line de Rotterdam

Despacho regular de vapores de pasaje desde los puertos del Norte de España a los de Cuba-México

Próximas salidas para la Habana, Veracruz y Tampico, admitiendo pasajeros de cámara, segunda y tercera clase.

Bilbao	29 Marzo	Bilbao	21 Abril
Santander	30 »	Santander	22 »
Gijón	31 »	Gijón	23 »
Coruña	1 Abril	Coruña	24 »
Vigo	2 »	Vigo	25 »
Bilbao	10 Mayo	Bilbao	2 Mayo
Santander	11 »	Santander	3 »
Gijón	12 »	Gijón	4 »
Coruña	13 »	Coruña	5 »
Vigo	14 »	Vigo	6 »

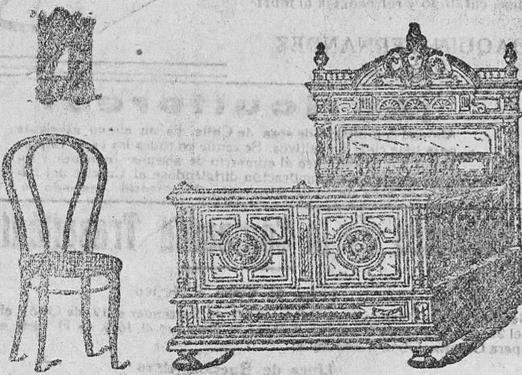
El precio del pasaje en tercera clase: Habana, 539'50 pesetas; Veracruz-Tampico, 582'75, incluidos los impuestos.

NOTA.—Todos los señores pasajeros de 3.ª clase son alojados en camarotes de dos, cubiertos y sea literas, completamente independientes.

Para toda clase de informes dirigirse a los señores D. Francisco García en Santander, Plaza Lillo y 4.ª; en Bilbao, López y Sánchez, en Coruña, D. Joaquín Dávila y Compañía, en Vigo y Vindel e hijos de Antonio López de Haro, en Gijón.

LA CASA más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

La Gran Bretaña



Antes de comprar camas y muebles visite esta casa para convencerse de su baratura

Fabricación especial de colchones metálicos

Para hacer el mejor postre

compre un paquete de

«TAAR JELLY CRYSTAL»

En todos los ultramarinos y comestibles. Solo requiere agua caliente para su preparación, que es facilísima. Seis sabores diferentes.

Agentes exclusivos:

Sebastián Tauler y Compañía (S. A.)

Pi y Margall, 12.—MADRID

Representante en Burgos:

—Viuda de F. Alcalde—



EL MEJOR remedio para el PEOR catarro Jarabe Orive

Precio: 4'25 pesetas

Gran fábrica de libros rayados y cajas de cartón

Mayores / Diarios / Copiadores / Actas Encuadraciones sencillas y de lujo

ENRIQUE MARTINEZ
LAIN-CALVO, 12.—BURGOS



EN TODAS LAS FARMACIAS SE HA PUESTO EN USO DEL LICOR DEL POZO POR DECOMPONER SU CONSTITUCION QUIMICA COMO EL PECTORAL RICHELET Y MAS PODEROSO ANTISEPTICO

Blanquea y fortalece la dentadura y hermosa las encías
LA PASTA DENTIFRICA ORIVE

C.ª Marillmas y Francesas



Linea Brasil - Uruguay - Argentina
Servicio quincenal con salidas fijas y sin transbordo desde el puerto de BILBAO para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

PROXIMAS SALIDAS:
Día 18 de Marzo, BELLE ISLE. | Día 18 de Abril, AURIGNI
8 de Abril, DESIRADE. | 8 de Mayo, LIPARI.

Admitiendo pasajeros de PRIMERA PREFERENTE, TERCERA CON CAMAROTE y TERCERA CLASE.
La clase de PREFERENTE (antigua segunda económica) está situada en el centro del barco, satisface el gusto más exigente, siendo todos los camarotes EXTERIORES.

Todos los pasajeros de tercera y tercera especial ESTAN SERVIDOS, sin excepción, por el personal de a bordo, EN SU COMEDOR CORRESPONDIENTE, siendo la comida a la española.

Linea extra rápida de Burdeos para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

PROXIMAS SALIDAS:
El día 4 de Abril el vapor correo exprés MASSILIA.
El día 2 de Mayo el vapor correo LUTETIA.

Admitiendo pasajeros de gran lujo, lujo, primera, segunda y tercera clase.

Linea postal de Bilbao, Habana y Veracruz
El día 22 de Abril el vapor correo LAFAYETTE.
El día 5 de Mayo el vapor correo ESPAGNE.

Admitiendo pasajeros de lujo, medio lujo, primera, segunda, preferente y tercera clase.

Linea postal Santander - Habana - Veracruz
SALIDAS: 22 Febrero, vapor CUBA; 21 Marzo, vapor ESPAGNE
Para informes y billetes de pasaje, dirigirse a los agentes de la Compañía Félix Iglesias y C.ª, Arsenal, 6, Bilbao. Teléfono, 9672

Arboles frutales y maderables
Se venden. Para pedidos dirigirse a Isidoro Valpuesta, Panaderas, 5, Palencia CATALOGOS GRATIS

Bajaron las subsistencias

No importa, amiga María, que todo cueste a millón, si encuentras, con atención, lo que yo desearía. Encontrar un buen tejido de cabellera y corazon, que venda género bueno y se ajuste a la razón. Que adelantas al comprar mal género y mal medido y te saque el muy ladino el dinero del zurro? Yo he comprado pimentón para hacer buena matanza, y se fraguó mi esperanza por no sacar buen color. Si quieres género bueno de lo bueno, Casimira, hallaras economías, y cometas con placer, comprando género bueno en la calle Santander: allí está Agustín Gil, un industrial burgalés, tendero acreditadísimo, que vende lo que hay que ver: semillas de las mejores, tripas secas, pimentón, que te salen los chorrizos mejores que sacándolo.

AGUSTIN GIL - Santander, núm. 1



SALGA Vd...

pero tome Pastillas Richelet

Esta verdadera (poción seca) le permitirá ir a sus ocupaciones sin temer a los golpes de frío y a la humedad, que durante esta temporada es más peligrosa que durante el invierno para los pulmones delicados; si se declara la bronquitis el PECTORAL RICHELET le parará radicalmente su desarrollo y la hará desaparecer.

Las PASTILLAS y el PECTORAL se venden en todas las farmacias y droguerías. Las Pastillas se venden a 1'70 la caja, y caso de no encontrarlas diríjase enseguida al Laboratorio Richelet, San Bartolomé, 1 San Sebastián.

Casa de Saldos

ALMIRANTE BONIFAZ, 15

Todo el que quiera aprovecharse, llegó el momento

- Colchón piqué, tamaño grande, a 6'75 pesetas una.
- Cortés de colchón, cutil satinado, a 3'90.
- Refajos, punto, a 1'25 y 1'75.
- Cortés de traje para caballero, impermeable, a 12.
- Toallas felpa, a 0'50.
- Ligas, a 0'50.
- Calcetines seda, reforzados, a 1'75 y 2'25.
- Camisas caballero, batista y franela, a 4'50 y 4'90.
- Sábanas, tamaño grande, a 4'75.
- Camisetas caballero, gamuza y cheviot, a 1'75.
- Corsés faja, garantizados, a 4'50.
- Idem seda y sedalina, a 8 y 10.
- Tropas cocina, semi unión, a 0'45.
- Delantales cocina, semi unión, a 1'25.
- Bañadores pirinea, grandísima, a 1'75 y 2'25.
- Paños higiénicos (estuche media docena), a 2'90.
- Hay muchos artículos más, imposible de detallar, a precios increíbles.

Almirante Bonifaz, 15. CASA DE SALDOS

Anis Cebra

Es el preferido por el público
Exigir esta marca

Pérez y Solana CEBREROS (AVILA)

Se necesitan representantes.

Resuelto el problema de la vivienda

Banco Hispano de Edificación

SOCIEDAD CIVIL COOPERATIVA DE CREDITO

Constituida ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Emilio López Aranda, y registrada en la Dirección general de Seguridad, a los efectos de la Ley de 30 de Julio de 1887

¿Quiere usted convertirse de inquilino en propietario, poseer una finca, disponer de un capital, cancelar una hipoteca? Pida informes a la delegación provincial: LENCERIA, 20, 2.º—BURGOS

Domicilio social: Avenida del Conde de Peñalver, 8 y 10 (Gan Vía).—MADRID.

ENFRÍADOS, TOS, CATARRROS, ASMA, BRONQUITIS, RONQUEA, etc.

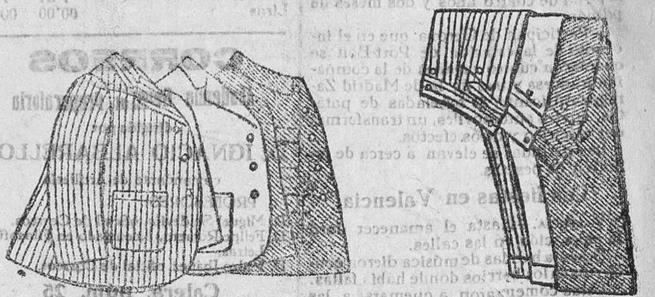
PASTILLAS MORELLÓ

OBRA POR INSTALACION Antiséptica y Bactericida del Escultor Sávia de Pío y Palumbo de Tolu, al disolverse en la boca. Su uso puede ser limitado.

Casa Munguía

Plaza Mayor, 42, y Lain-Calvo, 9. Teléfono número 88. Burgos

Gran casa de tejidos, pañería y confecciones de caballero, señora y niños



Americanas sueltas, de paño y pana, a 20, 25, 30, 40 y 50 pesetas
Pantalones sueltos, diversos de clases, a 10, 11, 14, 15, 20, 25 y 30 pesetas



Casaca y pasamontañas de lana, a 4, 5 y 6 pesetas
Medias sport a 3'50, 4, 5, 6 y 7 pts.
Guantes piel, a 6, 7, 8 y 9 pesetas ms

Precio fijo verdad. Todos los artículos marcados.

Los Siete Infantes de Lara

Pero cuando llegó, encontró sus aposentos abandonados; preguntó a sus esclavos y solo pudieron decirle que aquella tarde había salido a caballo, con el wali Rajatul-laj y una guarda de cuatro esclavos.

Almanzor supo que su hermosa hija había querido solemnizar su triunfo con una acción benéfica, que se habría llevado a cabo el día siguiente, y que habiéndola sorprendido la noche en el camino, se habría detenido en alguna alquería.

La circunstancia de servirle de resguardo Rajatul-laj había tranquilizado al anciano guerrero, que conocía bien el valor y la lealtad del joven wali. Almanzor, que jamás había olvidado la amistad, fue después a las habitaciones que había ocupado Gonzalo Gustios; pero las llaves desahucadas, abandonadas, oscuras.

Preguntó y nadie le contestó; todos declararon que durante su ausencia habían visto las habitaciones cerradas y silenciosas.

Por más que extrañase esto, Almanzor aún tuvo razones que oponer a su extrañeza; las habitaciones destinadas a Gonzalo Gustios, tenían un lado que, dando sobre el río, de ninguna parte del palacio podían ser vistas; el conde tenía su servidumbre particular, y era muy posible que durante su ausencia se hubiese retirado.

Almanzor esperó al día siguiente para desvanecer estas dudas, y se retiró a su aposento y se entregó al descanso.

Pero nosotros, que sabemos de una manera clara y detallada lo que aconteció después de la salida de Al-Madhi-bi-laj, no queremos dejar en la misma duda que tenía Almanzor a nuestros lectores.

Apenas quedó sola en el calabozo del conde Sayaradur, la valentía de su espíritu se sobrepuso a lo terrible de la situación; examinó detenidamente a Gonzalo Gustios de Lara, y merced a los conocimientos médicos que poseía, y que eran muy comunes entre los árabes, vio que el accidente del conde, aunque grave y de gran duración, era curable por

el horror que debió producirle la vista de los ensangrentados restos de sus hijos. Rápida como el pensamiento, Sayaradur se trasladó a sus habitaciones, y mandó llamar al wali Rajatul-laj.

Presentóse el wali, y Sayaradur se encerró con él.

—Puedo fiarme de tí—le dijo.

—Como de tí misma, señora—, contestó con acento de queja el wali.

—Se trata de un servicio delicado.

—Y qué importa! no debo todo lo que soy a tu noble padre, señora?

—Es que el servicio que te pido, pudiera ponerte en desgracia con el wali.

—¿Qué, es tal ese servicio que pueda deshonrar a un caballero!

—El primer deber de un caballero es ayudar a los débiles y a los afligidos.

—Manda, señora—, contestó con una noble confianza el wali.

—Es un noble y valiente caballero, pero necesita ayuda; es el conde Gonzalo Gustios de Lara.

—Un cristiano!

—Yo soy cristiana.

—¡Tú y el wali padeció densamente; ¡tú cristiana! ¡la primera dama del imperio! ¡la hija del hombre que es la espada invencible del Islam!

—Medita bien, Rajatul-laj—, dijo la joven con firmeza, que estoy resuelta a sufrir el martirio... yo te pido ayuda, porque necesito un alma generosa en que apoyarme; niégamela o comédenmela... pero pronto, wali, pronto, porque no tenemos medio que perder.

—Manda, señora—, dijo resolviéndose el wali.

—Sígueme—le dijo Sayaradur.

Rajatul-laj la siguió, y ella le llevó al calabozo del conde.

—Mira—, le dijo.

—Un hombre muerto!

—No, un hombre desmayado; pero que si continúa en ese estado, puede morir.

—¿Y qué cabezas son esas?

—La venganza ha traído esas siete cabezas al padre!

—¡Horror! ¡horror!—exclamó el wali con la voz trémula de indignación.

—Ahora bien—, dijo Sayaradur, este es el hombre que amo... este es el hombre que necesita ayuda... es necesario sacarle de aquí... embalsamar esas cabezas, guardarlas y conservarlas; busca un sitio retirado y seguro donde pueda conducirse a ese desdichado; sacale secretamente del alcázar, y cuando esto esté hecho, avísame.

Sayaradur salió, y se encerró en sus aposentos.

Aquella tarde Rajatul-laj se le presentó.

—¿Cómo continúa el cristiano?—le preguntó anhelante.

—Ha vuelto en sí, pero delira de una manera que causa horror; llama a sus hijos, exhala gritos de venganza, blasfemias, está loco.

—¿Te ha visto alguien salir con él?

—He salido por las minas acompañado por hombres de confianza que no sabían lo que conducían.

—¿Cómo!

—El conde cristiano iba en un cofre.

—¿Y el lugar es seguro?

Guadalquivir, que heredó de mi padre; esta alquería tiene una entrada que da sobre el río... y por donde puedes asistir al conde sin ser notada.

—¿Y quién ha quedado con él durante tu ausencia?

—Mi hermano Adhel.

—¿Y tu hermano?

—Mi hermano conoce los deberes de un caballero.

—Quiero ir a esa alquería.

—Manda, señora.

Sayaradur se envolvió de los pies a la cabeza en un ancho chalke, y saliendo por las minas se encaminó, en una litera, a la alquería de Rajatul-laj; cuando llegaron a cierta distancia, el wali fue a la margen del río y tocó una pequeña bocina; a su sonido salió de un catastral una pequeña barca y atracó en la ribera donde estaban Sayaradur y Rajatul-laj. El remero que la ocupaba saltó en tierra a una señal del wali; Sayaradur entró en la barca y se colgó en la popa; Rajatul-laj saltó a la proa, empujó los remos y bogó corriente arriba de una manera vigorosa.

Muy pronto la barca se ocultó a las miradas de los soldados que habían acompañado a la joven y al wali; el

remero, embalsamado con sus

manos, embalsamado con sus

manos, embalsamado con sus

EL ESTATUTO PROVINCIAL

(Extracto del Real Decreto transmitido por nuestro corresponsal de la Agencia Mencheta)

Diputados directos, elegidos por sufragio universal y diputados corporativos, elegidos por los Ayuntamientos.—Burgos tendrá catorce diputados.—Se suprimen los distritos electorales.—La mujer será electora y elegible.—Se reduce la intervención del gobernador en la Diputación.—Se modifica el impuesto de cédulas personales.—Impuestos a los solteros.—Régimen de carta intermunicipal.—Los Ayuntamientos podrán suprimir la Diputación.—Se crea el Cuerpo de secretarios de Ayuntamientos y Diputaciones

Preámbulo

Comienza el preámbulo por definir lo que son Municipios, y Estado como entidades territoriales político-administrativas que se encuadran en el inicio y en la meta de toda organización nacional. En el tipo de estado nacional que hoy impera, no cabe prescindir de entidades territoriales intermedias entre el mismo Estado, que es todo y es cumbre, y los Municipios que son cénula y base.

Sigue diciendo que nuestro país cuenta hace casi un siglo con una sola entidad territorial intermedia de carácter administrativo, que es la Provincia, la cual surgió de lleno en las Cortes de Cádiz.

Continúa el preámbulo haciendo una historia muy detenida de lo que es la Provincia para deducir su origen legal puramente legal, que tienen en nuestro derecho.

Segue después la exposición, enumerando detalladamente los defectos de las Diputaciones entregadas al caciquismo y sin un contenido real, las críticas y censuras que encontraron siempre en la opinión pública y en tratadistas de derecho administrativo.

Refiere luego a la Provincia considerada como división territorial para los fines propios del Estado, y dice que considerada así ni es de trascendencia suprema, ni conserva todo su primitivo valor. El Estado ha ido dejándola de la mano siempre que le convino y por ello muchos de sus servicios se acomodan a otras circunscripciones más amplias; tales el militar, el universitario, algunos de Fomento, etc., etc. Además, lo que ahora atrae primordialmente la atención del Gobierno, es la mejora de servicios de índole local atribuidos a las Diputaciones y que se resienten de la administración y de la escasez de recursos.

Al Gobierno le queda un aspecto de la Provincia que es el que le interesa, o sea el de circunscripción territorial llamada a cumplir determinados fines de carácter local. En este aspecto han de definirla y caracterizarla sus fines esenciales y esos fines deberán ser todos aquellos de índole local que rebasando las posibilidades de la acción municipal, escapen a la jurisdicción de cada Ayuntamiento.

El preámbulo hace un estudio muy extenso de la centralización que en nuestra organización administrativa incluyó la organización francesa. Los proyectos de reforma posteriores a la ley de 1882 se caracterizaron por cierta tendencia descentralizadora, y el estatuto actual continúa esa trayectoria y desea afirmar del modo más amplio posible.

Indica además que el Municipio es una verdadera realidad y que por eso, reunidos los municipios, podrán darse a sí mismos aquel organismo superior que pueda sustituir a la Diputación si así lo quieren o suprimirla si así lo desean. Esto es lo que en el Estatuto se llama régimen de carta intermunicipal.

No se ocultan al Gobierno los aspectos discutibles de esta innovación, falta en absoluto de precedentes en los intentos de reforma que ha habido, pero no vacila en adoptarla por ser sencilla obligada del concepto de la provincia y porque la rigidez del anterior sistema había originado muchos daños.

Pasa luego el preámbulo a ocuparse de la organización que convendría dar a las Diputaciones y dice que sobre ella el Gobierno ha meditado mucho.

Desde luego, reduce el número de diputados a 13 cuando más, y a 10 cuando menos. La merma será muy útil por que la misión asignada a las Corporaciones provinciales requiere pocos, pero celosos administradores.

La determinación del número de cada Diputación ofrece también serias dificultades. Hasta ahora guardaba proporción con el de partidos judiciales. Se pensó en relacionarlo con el de habitantes o con el de Ayuntamientos, pero bien pronto se advirtió la imposibilidad de adoptar ninguna de esas bases. La de habitantes, so pena de forzar extremadamente el mínimo y el máximo de diputados, no remediaría la desigualdad y la de Ayuntamientos se daba lugar a que ciertas provincias de tercer orden tuviesen más diputados que otras de primero. De ahí que se haya desistido de tomar como base el número actual haciendo sobre él una resta equivalente casi a su división por dos.

Otra cuestión que ha preocupado mucho al Gobierno ha sido la del sistema de designación de diputados. Sin vacilar se sienta el principio de que los diputados que formen la Comisión provincial y que se llaman directos, sean elegidos por sufragio universal, pero, a juicio del Gobierno, en la Diputación no puede faltar una representación corporativa máxima después de haberla establecido en la esfera municipal.

Y como entiende que tiene una verdadera realidad, y este es el principio que informa toda la reforma, los diputados corporativos serán nombrados, no por asociaciones, sino por Ayuntamientos.

Y como quiera que los Ayuntamientos, pese a la trascendental reforma tributaria abordada en este estatuto han de seguir siendo el primordial pilar económico de la provincia, para cuyo sostenimiento aportan crecidos contingentes, es obvia la necesidad de dar a sus mandatarios funciones tasadas y específicas de fiscalización ante todo y de gestión financiera después.

Seguidamente, razona el preámbulo el nuevo sistema estatutario, indicando la misión amplísima de la Comisión provincial; que el pleno de la Diputación sólo ha de celebrar dos períodos anuales de sesiones para objetos taxativamente determinados, para censurar las cuentas y aprobar los presupuestos, etc. Que el presidente y el vicepresidente serán elegidos por la Comisión provincial y otros puntos tratados luego en el articulado de la Ley.

Detiense mucho el preámbulo en razonar el por qué la intervención del Poder Central o sea del gobernador, en los asuntos provinciales se reduce tanto y es que el nuevo Estatuto sigue la línea trazada en el Estatuto municipal, de limitar cuanto se pueda la ingerencia de la autoridad superior en los organismos local y provincial, con el fin de que éstos tengan la mayor autonomía posible. En este punto el preámbulo se extiende en amplias consideraciones.

También se extiende mucho a razonar el por qué los recursos y todas las responsabilidades del organismo provincial irán al poder judicial, para que éste resuelva. El Gobierno lo hace así por que entiende que de esta manera sólo se dará una gran independencia a los orga-

nismos provinciales y por que demuestra una vez más la confianza que le inspira el poder judicial en España.

Hace luego la exposición del por qué se suprimen los partidos rurales para las elecciones y queda como única entidad electora de los diputados provinciales, la circunscripción.

Esto se hace porque en los distritos el caciquismo tenía muilida alfombra para todas sus ambiciones y es mucho más difícil que el caciquismo impere en las grandes circunscripciones electorales, por lo que es de esperar que, generalizada la lucha en amplia base territorial, se produciría notable alza de los calibres ideológicos y culturales más refinados.

La revisión de los escrutinios en las elecciones para diputados provinciales se hará por las audiencias territoriales en pleno, por lo cual da una nueva muestra el Gobierno de la confianza que merece el poder judicial.

Sigue el preámbulo con un breve apartado sobre el problema planteado ante el pleito, constantemente recurrido en las Islas Canarias. El Gobierno no tenía más camino que el de descentralización, masa que inspira todo el articulado del Estatuto. Desaparece la Diputación, se fortifica la personalidad de los Cabildos, y se crea una Mancomunidad interinsular obligatoria que sólo tendrá por objeto ostentar la representación unitaria de la provincia, lo cual es un caso perfectamente definido de carta intermunicipal.

El preámbulo aborda inmediatamente la construcción de la Hacienda provincial y en ello se extiende mucho. Hace una historia detallada de las numerosas reformas en la Hacienda municipal que abrieron al legislador un dilatado horizonte de experimentación. En cambio las Haciendas provinciales vejetan como fueron creadas hace medio siglo, y son simples haciendas de segundo grado carentes de elasticidad y exiguas en sus recursos.

A continuación se hace una historia de los proyectos de Maura, Canalejas y Cambó para reformar la hacienda provincial. Añade que si se suman los presupuestos de las 45 Diputaciones y de la Mancomunidad de Cataluña, se obtiene un centenar de millones como expresión del esfuerzo financiero realizado en el corriente ejercicio económico por aquellas corporaciones. Descomponiendo ese total, resulta que solo el contingente provincial importa unos 70 o 72 millones de pesetas que reducido por fallidos, morosidades, etc. reduce a 90 millones los ingresos normales y ordinarios de las 45 Diputaciones. Continúa el contingente, pero el Gobierno quiere vigorizar la Hacienda provincial y para ello le cede el cinco por ciento de la contribución por rúbrica que aún percibe, y una parte sobre derechos reales y timbre.

A continuación el preámbulo va razonando el por qué modifica la tarifa de cédulas personales para beneficiar la hacienda provincial, el por qué crea el impuesto sobre solteros y viudos sin hijos, en un 20 a un 60 por 100 de la cédula personal y otros impuestos que quedan especificados en el articulado de la Ley.

Respecto a las innovaciones introducidas en el impuesto de cédulas personales, que es lo más interesante de la reforma, dice que son muy prudentes. No se cree el Gobierno a convertirlo

en verdadero impuesto sobre la renta, porque esto es imposible en nuestra caótica organización tributaria y sobre todo porque no se podría traspasar a las Diputaciones, ya que el Estado solo puede y debe percibir las imposiciones directas sobre las rentas.

La última parte del preámbulo es muy interesante, porque aunque de una manera vaga, aborda el problema regional. Se pregunta: ¿Existe la región? ¿No existe? ¿Debe existir? Añade que el Gobierno tiene que equidistar entre los pensadores que con sentido arqueológico sueñan en restaurar los antiguos reinos, y aquellos que no admiten otra realidad que la Provincia. Negar que ésta está arraigada en la vida española, sería una insensatez. Cualquiera intento de suprimirla provocaría justifi cada repulsa.

El Gobierno proclama que se opone de un modo rotundo a una reconstrucción de regiones por el estilo de las que se proyectaron en 1847, por Escurra o en el 84 por Moret o, en el 91 por Silvela o Sánchez Toca. Ahora bien, no se debe prescindir de la posibilidad regional y el Gobierno ve inconveniente en ofrecer cauce a esa hipótesis coyuntural, si bien declara que para él lo esencial es que el ambiente propio a la región exista y no sea mera obsesión o pasajero desvarío de sentimientos respetables o sanos. Por eso, que la región surja cuando ello sea posible en las mismas entrañas del país o sea en los Municipios.

Las Diputaciones, si lo desean, podrán mancomunarse como corporaciones administrativas para realizar fines administrativos, y creando mera personalidad administrativa, pero nunca podrán organizarse en regiones, porque ésta no es suma de Diputaciones, sino de Municipios.

Estatuto provincial

Resumen de su articulado

El territorio de la Nación española se divide en provincias, cuyo número, denominación y capitalidad serán los actuales, teniendo todas igual categoría. En el plazo de dos años, el Gobierno rectificará sus límites para acomodarlos a las necesidades y conveniencias públicas.

Los intereses locales de cada provincia serán regidos por las Diputaciones provinciales y en defecto de ellas, por los organismos similares que constituyan los Ayuntamientos. Unas y otros tendrán plena capacidad jurídica, declarándose derogadas las leyes desamortizadoras.

Régimen de carta intermunicipal

Los Ayuntamientos de una misma provincia, podrán a virtud de este régimen, sustituir la Diputación o alterar su estructura orgánica, económica y administrativa. Para ello será preciso: la conformidad, al menos, de una tercera parte de Ayuntamientos de la provincia, que represente dos tercios del total de electores que haya en ella. Que el acuerdo se adopte en cada Ayunta-

miento con especiales requisitos; que se garantice el cumplimiento de los fines provinciales, y que no se excluya a los Ayuntamientos pobres y modestos. Con arreglo a este mismo sistema, un grupo de Ayuntamientos de una misma provincia, que suponga al menos la cuarta parte de los que en ella haya, podrá organizar, independientemente de la Diputación, todos o parte de los servicios provinciales, siempre que se obtenga la conformidad de la mayoría de los electores de esos Municipios y que se pruebe la conveniencia del desdoble.

En los dos casos citados, la carta intermunicipal ha de someterse a la aprobación del Gobierno, que la negará cuando pueda perjudicar a los acreedores de la provincia o invadir las atribuciones propias de los Ayuntamientos o cuando no garantice la mejora de los servicios. La carta intermunicipal no afectará nunca a la capitalidad de la provincia ni a los servicios propios de la Administración central. Tampoco podrá dañar los derechos adquiridos. Cuando a virtud de ella desapareza la Diputación, entre los Ayuntamientos o Mancomunidades que éstos formen, ha de constituirse un organismo que signifique la representación provincial.

El Gobierno podrá dejar sin efecto la carta intermunicipal en los casos que taxativamente se citan.

Mancomunidad Provincial

Las Diputaciones podrán agruparse en Mancomunidades de carácter administrativo para la ejecución de obras o la prestación de servicios de su competencia que tengan carácter interprovincial. Al frente de cada Mancomunidad habrá una comisión gestora formada por representantes directamente elegidos por cada Diputación. La comisión gestora tendrá un presidente que designará de entre los miembros que la componen.

Tanto el Reglamento como los presupuestos de la Mancomunidad serán sometidos por la comisión gestora, separadamente a cada Diputación, y si en éstas no hubiere acuerdo, se someterá a una asamblea conjunta de las Diputaciones interesadas.

Los presupuestos y las cuentas de la Mancomunidad han de elevarse a la aprobación del Ministerio de la Gobernación o del Tribunal Supremo de la Hacienda pública respectivamente.

Las Mancomunidades que persigan una obra determinada, no podrán disolverse mientras no la terminen.

Cuando la Mancomunidad tenga duración indefinida, cualquier Diputación podrá separarse de ella si lo acuerdan las tres cuartas partes de sus diputados, lo comunica con un año de antelación a los restantes y responde, en la parte que le esté asignada, de las obligaciones contractadas.

El Gobierno ha de aprobar el proyecto de Mancomunidad y el Reglamento para su régimen interior. Podrá también disolverla en caso de peligro grave de orden público.

Gobernadores civiles

Se hace asequible el cargo de Gobernador Civil a los jueces, notarios, registradores, abogados del Estado, oficiales letrados del Consejo de Estado, del Congreso y del Senado y catedráticos

de la Facultad de Derecho de las Universidades de España, siempre que cuenten seis años en el desempeño de sus respectivos cargos, teniendo presente la condición de letrados que para desempeñarlos es indispensable.

Se suprime la capacitación de los diputados provinciales. Se exige que los que sean nombrados como Jefes de Administración, hayan obtenido esta categoría en servicios activos al Estado y retribuidos por éste.

Se mantiene la capacidad de los diputados a Cortes y Senadores; de los Secretarios de Gobierno Civil y Diputación, y de los presidentes de Diputación y alcaldes de Municipio de más de treinta mil almas.

Se eleva a 15.000 pesetas el sueldo de todos los Gobernadores. A 20.000 pesetas los gastos de representación de los de Madrid, Barcelona y Canarias. A 15.000 pesetas los de los Baleares, Cádiz, Coruña, Granada, Guipúzcoa, Málaga, Murcia, Oviedo, Santander, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza, y a 7.500 los de todas las restantes provincias.

Podrán los gobernadores ejercer las funciones que actualmente les corresponden e imponer multas hasta 100 pesetas, si bien el arresto supletorio no podrá exceder de quince días.

Los Gobernadores no serán presidentes de la Diputación y de la Comisión pero tendrán la alta inspección de la Administración provincial.

Organización de las Diputaciones

Las Diputaciones se constituirán con el siguiente número de diputados.

Corresponden 12 diputados a las provincias de Albacete, Almería, Avila, Castellón, Ciudad-Real, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huelva, Huesca, León, Llerda, Logroño, Murcia, Valencia, Salamanca, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel y Zamora.

Corresponden catorce diputados a las siguientes provincias: Alicante, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Coruña, Jaén, Lugo, Orense, Pontevedra, Santander, Sevilla, Toledo, Valladolid y Zaragoza.

Corresponden diez y seis diputados a las siguientes provincias: Badajoz, Granada, Málaga y Oviedo.

Corresponden dieciocho diputados a las siguientes provincias: Barcelona, Córdoba, Madrid y Valencia.

Alava tendrá diez, Guipúzcoa y Vizcaya doce y Navarra conservará los siete que fija la ley de 1841.

Los diputados se clasifican en directos y corporativos, correspondiendo a cada clase la mitad del número asignado a cada provincia.

Los directos serán nombrados por sufragio universal formando la provincia una sola circunscripción, rigiendo el sistema de representación proporcional y teniendo condición de electora y elegible, la mujer, en los casos y forma que establece el Estatuto municipal.

Los diputados corporativos serán designados por los Ayuntamientos teniendo carácter de electores y elegibles los concejales titulares y suplentes. El voto de cada concejal se evaluará según el cociente que resulte de dividir el número de electores que haya en cada Municipio por el de concejales no corporativos que haya en el respectivo Ayuntamiento.

Cada elector en estas condiciones votará un nombre si se exigen dos di-

...públicas corporativas, que si se eligen tres, tres si se eligen cuatro o cinco; cuatro si se eligen seis o siete; cinco si se eligen ocho; y seis para nueve; los diputados directos serán renovados totalmente cada seis años. Los corporativos, cada dos años o antes si cesaran en el cargo de concejal.

Las elecciones se acomodarán a lo dispuesto en el Estatuto municipal. El escrutinio de unas y otras se hará ante la Junta provincial del censo y si hubiera reclamaciones se revisará por la Audiencia territorial en pleno, la cual abrirá una información, oyendo a los candidatos y a sus poderados pudiendo acordar la validez o nulidad de proclamación o de elección total o parcialmente así como el castigo de los candidatos que hayan hecho uso del soborno en gran escala. Contra el fallo de la Audiencia no se dará recurso ninguno.

El cargo de diputado provincial es honorífico, gratuito e irrenunciable. El presidente podrá percibir gastos de representación y los diputados que no residan en la capital de la provincia, dichas.

Las incompatibilidades e incapacidades de los diputados se ajustan a los criterios establecidos para los concejales, procurando extremar con los que representen o dirijan empresas directamente relacionadas con la Administración provincial.

La aptitud legal de los diputados ha de referirse al momento de constituirse la Corporación. La Diputación resolverá sobre incapacidades o incompatibilidades, excusas, declaraciones de vacantes, etc., salvo cuando la Audiencia territorial en pleno hubiera fallado este asunto al revisar el escrutinio.

El diputado corporativo no podrá ser alcalde, teniente de alcalde, ni concejal jurado, pero tendrá que ser concejal. Los diputados directos no podrán ser concejales.

El cargo de diputado provincial será compatible con el de senador y diputado a Cortes.

Cuando por cualquier motivo quedare incompleta la Diputación y no hubiera diputados titulares ni suplentes, se llamará a los de la anterior Corporación para evitar en todo caso la designación arbitraria de diputados interinos.

El pleno celebrará dos períodos anuales de sesiones, dedicando el uno al examen y censura de cuentas y el otro al de los presupuestos.

Las Diputaciones funcionarán en pleno y en Comisión provincial. El pleno estará formado por todos los diputados y no podrá adoptar otros acuerdos que los que taxativamente se le encomienden, que son:

- 1.º Aprobación de presupuestos.
2.º Censura de cuentas.
3.º Mancomunidads interprovinciales.
4.º Plan de caminos vecinales.
5.º Enageneraciones y gravámenes que importen más del cinco por ciento de los presupuestos y además algunos otros acuerdos de menor importancia, enumerados en el artículo 115 del Estatuto.

Todos los demás acuerdos de la Diputación, serán adoptados por la Comisión provincial, que estará constituida

por los diputados directos y se reunirá una vez al menos cada quince días, siendo de su competencia también los acuerdos que por leyes especiales correspondan a la Diputación en pleno y que no estén incluidos en el citado artículo 115. La Diputación tendrá un presidente y un vicepresidente que lo serán de la Comisión provincial y que han de ser nombrados en el pleno, si bien el nombramiento sólo puede recaer en diputados directos.

Competencia de las Diputaciones

Corresponde a las Diputaciones regir, administrar y fomentar los intereses de la provincia y entre otras podrá ejercer las siguientes facultades:

Construcción de caminos y carreteras no incluidos en el plan general del Estado, y de ferrocarriles y tranvías interurbanos, sin perjuicio de la jurisdicción municipal; establecimiento de líneas telegráficas entre pueblos que no la tengan; enseñanza; instituciones de crédito, ahorro, cooperación; seguros sociales; casas baratas; fomento de la ganadería; riqueza forestal; establecimientos de Beneficencia, higiene y sanidad, etc.

Podrán optar a la recaudación de las contribuciones directas del Estado en su provincia, con derecho de tanteo; podrán también optar a la construcción de cualesquiera obras públicas del Estado que se realicen en la provincia, sin necesidad de constituir previo depósito.

Se traspasa a la Diputación la concesión de obras hidráulicas, de saneamiento, encauzamiento y rectificación de ríos y puentes que corren a cargo del Estado, cuando su trascendencia sea marcadamente provincial; el traspaso de servicios supone el de los medios económicos precisos para sostenerlos.

Se traspasa a la Diputación la construcción y conservación de los caminos vecinales. El Estado subvencionará este servicio durante diez años con cantidades no inferiores a las que ha venido invirtiendo en él.

Cada Diputación hará en el plazo de un año el plan de caminos vecinales de la provincia a base de comunicar todos los núcleos poblados de 75 habitantes.

La aprobación del plan supone la declaración de utilidad pública y la de cada proyecto la de la necesidad de ocupar los terrenos. Los planos de caminos respetarán los derechos adquiridos y el servicio será inspeccionado por el Estado.

Las Diputaciones tendrán obligaciones mínimas de carácter benéfico, sanitario, cultural y social.

Se establece régimen de indemnización recíproca para el sostenimiento y pago de estancias en los establecimientos benéficos.

Se ordena la creación de un instituto de higiene en cada provincia, así como servicios especiales para los que padecan enfermedades infecciosas, para el diagnóstico y tratamiento del cáncer, para consulta de tuberculosos y pre-tuberculosos pobres, para hospitalización de prostitutas enfermas, etc.

A partir del próximo año económico las Diputaciones quedan liberadas de las cargas que por atenciones de Instruc-

ción pública les impusieron las leyes de 1887, 1890 y 1917.

La Comisión provincial deja de ser órgano de los gobernadores civiles en cuestiones de derecho, siendo sustituida por los abogados del Estado.

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto municipal, la Diputación carecerá de toda clase de funciones, como superior jerárquico de los Ayuntamientos. Las enajenaciones o gravámenes de bienes que importen más del quince por ciento del presupuesto ordinario de ingresos, deberán ser sometidas a referéndum, cuando así lo solicite una décima parte de los electores de la provincia o Ayuntamientos de municipios que representen más del treinta por ciento de la población.

Funcionarios provinciales

Se organizan los cuerpos de secretarios o interventores de fondos especiales con arreglo a las bases establecidas por el Estatuto municipal, disponiéndose que el reglamento fusionará el cuerpo de secretarios de Diputaciones con el de secretarios de Ayuntamientos.

Régimen jurídico provincial

Los acuerdos adoptados por la Comisión y la Diputación son ejecutivos. Deberá suspenderlos el presidente de la Corporación en caso de delincuencia o de incompetencia. El gobernador sólo podrá suspenderlos en caso de infracción legal acompañada de perturbación grave del orden público. En los demás casos sólo podrán suspenderlos los tribunales, a petición de parte o del fiscal por requerimiento de los gobernadores. Estos no podrán suspender por ningún motivo los acuerdos relativos a exacciones provinciales.

Contra los acuerdos provinciales se darán los mismos recursos que contra los municipales, excepto el de reposición desaparecidos los recursos gubernativos reemplazados los de carácter judicial.

Las suspensiones y desistimientos de los diputados provinciales sólo podrán ser acordadas por los Tribunales. El ministro de la Gobernación podrá exigirles responsabilidad administrativa por medio de apercibimiento y multa. La responsabilidad civil será exigible sin trámite previo de recordar por escrito la disposición legal aplicable.

Regirá en el orden provincial, en todo caso, y en la forma establecida para el municipal, la doctrina del silencio administrativo.

Islas Canarias

Los servicios del Estado en el archipiélago canario conservan su actual organización. Se suprime la Diputación provincial y se mantienen los cabildos insulares con facultades para unirse en Mancomunidad voluntaria. Se crea una Mancomunidad insular formada por un representante de cada cabildo y con residencia en Santa Cruz de Tenerife para asumir la representación unitaria de la provincia y entender en los servicios que le transfieren los Cabildos o que éstos atiendan deficiente o indebidamente.

Presupuestos

Anualmente harán un ordinario las Diputaciones y podrán hacer los extraordinarios precisos para atenciones imprevisas, pago de deudas o cualquier otro objeto de importancia. Se prohíben los presupuestos adicionales. Los presupuestos serán revisados por el ministerio de la Gobernación, quien podrá exigir la inclusión en ellos de las partidas que sean obligatorias, pero no modificar las de carácter voluntario, salvo cuando sean ilegales.

Exacciones provinciales

Integrarán este grupo:
Primero. Las contribuciones especiales.
Segundo. Los derechos y tasas.
Tercero. Los impuestos y arbitrios provinciales.

Cada exacción tendrá su ordenanza reclamable ante el ministerio de la Gobernación.

Los impuestos provinciales serán:
Primero. Arbitrios ordinarios o extraordinarios que de antiguo vengán utilizados las Diputaciones.

Segundo. Arbitrios que ellas establezcan sobre la riqueza radicante en su provincia.

Tercero. Contribuciones e impuestos cedidos por el Estado.

Cuarto. Recursos cedidos por los Ayuntamientos.

Quinto. Recargos provinciales sobre impuestos del Estado y de los Ayuntamientos. La creación de arbitrios exige autorización del ministerio de la Gobernación, pero no la de los pueblos, modificándose así el artículo 119 de la ley de 1882.

El Estado cede a las Diputaciones el cinco por ciento de la contribución rústica y pecuaria y el impuesto de cédulas personales que aún percibe. Este impuesto se transforma sustituyendo la actual tarifa por tres. Una para los que perciban rentas de trabajo. Otra para los que paguen contribuciones directas, y otra, para los que tributen por alquileres.

En la primera, son incluidos todos los que perciban rentas sujetas al pago de la contribución de utilidades, tarifa primera. En la segunda, los que paguen contribución territorial, industrial y del tres por ciento sobre el producto bruto de las minas, acumulándose todas las cuotas. En la tercera, se incluirán los que no estén comprendidos en las otras dos, tomándose como base el importe total de los alquileres.

La tarifa primera comprende 16 clases, importando la primera mil pesetas y la décima sexta tres pesetas. La tarifa segunda comprende 13 clases teniendo la primera y la 13 el mismo valor que las anteriores, y la tercera comprende otras 13 clases, valiendo mil pesetas la primera y una cincuenta la décima tercera.

Se establece tarifa especial de peseta solamente en determinados casos, y se autoriza a las Diputaciones para reducir a 0,75 la cédula de jornaleros que es de 1,50.

La cédula especial del cónyuge im-

portará un quinto de la del marido. Los solteros varones mayores de 25 años y los viudos sin hijos de igual edad, estarán sujetos a un recargo que importará del 20 al 60 por 100 la respectiva cédula.

La recaudación del impuesto será hecha por los Ayuntamientos e inspeccionada por las Diputaciones, las cuales también podrán hacerse cargo de aquélla.

La penalidad no podrá exceder del importe de la cédula correspondiente. Se impone a los Ayuntamientos una aportación a la Hacienda provincial, cuyo límite máximo de carácter permanente consistirá en un 90 por 100 o en un 85 o un 80 del contingente provincial que se les haya repartido en el corriente año económico, en proporción siempre a la cuantía del contingente relacionado con el respectivo presupuesto municipal.

Esta aportación se hará efectiva, en cuanto sea posible, aplicando a la respectiva Diputación los recargos y cesiones municipales de contribuciones directas del Estado que para los Ayuntamientos recauden las Delegaciones de Hacienda, en cuanto no sea posible con estos recargos y cesiones por medio de un repartimiento complementario. Las Diputaciones podrán establecer un recargo hasta del 100 por 100 sobre los arbitrios municipales que gravan los solares sin edificar y los terrenos incultos.

Participará en un 30 por 100 en el impuesto sobre las travessas de los frentones que se declara permanente. Se concede a las Diputaciones un recargo del 20 por 100 sobre el impuesto de derechos reales en los números de la tarifa vigente del mismo que se refieren a contrato y actos inter vivos otorgados sobre bienes inmuebles; se les concede también un cien por cien de recargo del impuesto del timbre del Estado, exceptuando la correspondencia postal y telegráfica; las matrículas de examen y otros actos, así como todos los que devenguen por este impuesto cantidad inferior a una peseta.

Con el importe de los recargos sobre impuestos reales y timbre se creará una caja nacional de fondos provinciales regida por representantes del Estado y de las Diputaciones, que oportunamente distribuirán entre éstas las cantidades recaudadas.

Como recursos extraordinarios para atender exclusivamente a empréstitos y presupuestos también extraordinarios, se concede:

- 1.º Un recargo del diez por ciento sobre la aportación municipal obligatoria.
2.º Un recargo del diez por ciento sobre las tarifas máximas de los arbitrios provinciales autorizados; y
3.º Un aumento del cincuenta por ciento en el recargo de soltería del impuesto de cédulas personales.

4.º Un recargo del diez por ciento en la contribución rústica y pecuaria.
5.º Un recargo del cinco por ciento en el impuesto de cédulas personales. La imposición de estos últimos recargos exigirá requisitos especiales, debiendo ser sometidos a ratificación expresa de los Ayuntamientos en forma y quorum determinados por el Estatuto.

Se prohíbe el uso de empréstitos para

cubrir déficits de ejercicio ordinario. Se dictan reglas sobre recaudación, distribución y aplicación de ingresos provinciales, así como sobre contabilidad y cuentas de las Diputaciones en armonía con lo establecido sobre estas materias por el estatuto municipal.

De la región

Los Municipios de varias provincias limítrofes, cuyos términos formen territorios contiguos que proporcionen a su agrupación fundamento económico o natural, podrán constituir región para la organización de los fines de carácter local que regula el Estatuto y de los del Estado que no tengan carácter intrasferrible por razón de su soberanía.

La región no podrá fraccionar la provincia, requiriéndose para iniciarla acuerdo favorable de tres cuartas partes de los Ayuntamientos de todas y cada una de las provincias interesadas, que representen tres cuartas partes de los electores existentes. El Gobierno examinará el proyecto de Estatuto y en su caso redactará el que haya de regir en la región, determinando la competencia regional, las garantías jurídicas del ciudadano.

La hacienda de la región, que podrá acomodarse al régimen de concierto económico y todo cuanto se relacione con la misma, pudiendo acoplar los servicios del Estado a la nueva demarcación regional.

Disposiciones final y transitoria

Las Diputaciones se constituirán con arreglo al Estatuto, antes del uno de Abril, desde cuya fecha regirá el libro primero.

El libro segundo entrará en vigor en primero de Junio próximo, pero el presupuesto para el próximo ejercicio se elaborará con arreglo al Estatuto.

Las disposiciones relativas a la celebración de elecciones quedan en suspenso hasta que se ultime el nuevo censo.

La Mancomunidad interinsular de Canarias se constituirá el día primero de Abril.

Se declara sin vigor el Estatuto de la Mancomunidad de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, aprobado por Real Decreto de 25 de Marzo de 1914. Las cuatro Diputaciones citadas determinarán antes del día 15 de Abril el régimen a que han de sujetarse en lo sucesivo los actuales servicios de la Mancomunidad, procediendo a la liquidación de aquéllas cuyo desglose acuerden.

Se declararán condonados todos los débitos de las Diputaciones al Estado por atenciones de Instrucción pública, compensándose una suma igual con los créditos que en contra del Estado tengan éstas Corporaciones. Además, éstas deberán condonar a los Ayuntamientos una cantidad equivalente al importe último de los beneficios que les otorga el Estado por la expresada condonación.

Este número, como de costumbre, ha sido visado por la censura militar.

Banco Hipotecario de España
Prestamos sobre fincas rústicas y urbanas, amortizables de 5 a 50 años.
Representante en Burgo: D. Gonzalo Mercado. -PROGRESO, 1, 2.º

Banajos y neumáticos DUNLOP
BI CENTRO DE REPRESENTACIONES
se complace en participar a su distinguida clientela que en sus nuevos locales de
Vitoria, núm. 14, planta baja,
ha instalado una
Prensa HIDRAULICA
para la colocación de macizos
DUNLOP
cuyo solo nombre excusa todo elogio.

Aparatos de molinería y panadería
SE VENDEN
Una máquina estrajadora sistema Seck, para cilindros hasta 1,25 metros.
Dos Plansichter, sistema Dayerio, modelo M, de cuatro entradas, para compresión.
Dos cepilladoras de trigo, sistema Seck, con tres pares de cepillos; capacidad de 1.800 a 2.000 kilogramos por hora.
Dos desatadores sencillos, sistema Seck.
16 triarbejones con alveolos fresados, de cuatro y medio y cinco y medio milímetros.
Hornos modernos para panadería, sistema Irala, giratorios, de cuatro y cuatro y medio metros de diámetro de plato.
Batideras de diferentes sistemas.
Todo ello a buen uso.

MOTORES
Motor Diesel, nuevo, de 250 HP., con sus accesorios completos, se vendería barato.
Motor de gas pobre, Crossley, de 115 HP., en buen estado.
Un motor eléctrico asincrónico marca Siemens Schüle, de 40 HP.
Una dinamo de 10 HP., 110 voltios, 1.020 revoluciones por minuto.
Informar: Harro-Panadería. - Aparatos 15. - BURGO.

Banco de Burgos
FUNDADO EN 1900
Este Banco compra y vende al contado valores del Estado y monedas de oro y billetes. Compra y vende en comisión toda clase de valores en las Bolsas nacionales y extranjeras. No cobra derechos de custodia por los depósitos de valores y alhajas en su cámara fuerte, construida contra todo riesgo de incendio y robo. Abre cuentas corrientes en pesetas y monedas extranjeras, recibe depósitos en metálico e imposiciones en Caja de Ahorros, y realiza, en general, todas las operaciones bancarias.

CLINICA DENTAL
DE
D. EUSEBIO MORANCHEL
Espolón, 2 y 4
Regente: D. GABRIEL SALA, dentista
Especialista en las enfermedades de la boca. Dentaduras montadas en caucho y oro. Puentes sistema americano. Dientes de esmalte, coronas (muelas) y dientes de oro de 75 pesetas.
Dentaduras completas desde 500 a 1.500 pesetas, garantizadas por tres años.

Venta de carbones de Asturias
LOS MEJORES Y MAS BARATOS
Para los pedidos: Al Teléfono 173. Salchit chería de
MANUEL SANCHEZ / SAN LORENZO, 36
Pesetas los 46 1.000 kilos kilos
Carbón de piedra, galleta lavada 5 50 107
Ovoides de hulla 5 50 107
Antracitas de Guardo 5 80 114
Cok metalúrgico (para calefacciones) 6 120
Cok de Asturias (para estufas) 5 90
Para vagones, precios especiales.
(¡¡¡)arse bien, sea 46 kilos los que se dan!

SERVICIO DE COCHES
DE
Sanjos Soria
Espolón, 44. Teléfonos 364 y 366
Coches de alquiler para bodas, bautizos, etc.

La mejor sombrerería
CASA SAIZ
Sombrerería, 4

Ignacio Palacios
ofrece los nuevos artículos de GENEROS COLONIALES, que ha establecido en su ALMACEN de VINOS, SIDRA, ESPARTOS y BOTERIA
Continúa la venta de corambres usadas.
BURGOS: Merced, 12, Teléfono 298. - Alhóndiga: Depósito núm. 7, teléfono 373
GIJÓN: Covadonga, 20, sucursal: teléfono 1121

Gran destilería
de alcoholes de vino, fábrica de licores y anisados
FRANCISCO DIAZ Y COMPAÑIA
Sucesores de J. DIAZ Y COMPAÑIA, Cariñena (Zaragoza)
ESPECIALIDADES DE LA CASA: ANISETE DIAZ. - COGNAC. - CAFONA. - AGUARDIENTES ANILADOS DE PURO VINO
Unico y exclusivo representante en Burgos y su provincia
Miguel Pérez Urdaniz. - Calera, número 15. 1.º

MUEBLES
Alcalde y Villanueva
Especiales modelos en camas de matrimonio; descuentos en habitaciones completas.
Fabricación de somiers metálicos.
¡¡No comprar sin visitar esta casa!!
Talleres mecánicos de ebanistería y carpintería: SAN JUAN, 23.
Tienda para la venta:
Duque de la Victoria, 19
(antes Plaza del Arzobispo)

Caja de Ahorros
del Circulo Católico de Obreros de Burgos
Concepción, 29
INTERESES QUE ABONA
Imposiciones ordinarias 3'50 por 100
Imposiciones a 6 meses 4 por 100.
Capital de imponentes en 31 de Enero 5.743.407'91 pesetas
Días laborables: De nueve y media a una y de tres a seis.

FERNANDEZ VILLA HERMANOS
BANQUEROS
Sanz Pastor, 14 y 16. - Burgos
Esta casa, fundada en 1872, abona en cuentas corrientes e imposiciones de ahorro los intereses máximos autorizados por la Comisión Regla de la Banca privada.
Cuentas corrientes de 2 y 1/2, 3 y 3 y 1/2 por 100, según las condiciones.
Imposiciones de ahorro, con intereses de 3 y 1/2 a 4 y 1/2, según los plazos.
Compra y vende valores en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París y Londres, cobrando solamente una comisión de medio por mil sobre el efectivo de la pólitza.
Giros, cambio, descuentos de letras, pago de cupones, préstamos, depósito de valores sin cobrar comisión y en general toda clase de operaciones bancarias.

BARATILLO
10
ZAPATOS SEÑORA
en CHAROL, MUSIA y TAFLETE
Pesetas Rebaja en todos los artículos
Calzados Canales
LAN CALVO, 27

La Moderna
MAQUINAS DE ESCRIBIR
Underwood, último modelo . 875 Ptas.
Underwood ocasión . . . 600 >
Underwood, ocasión . . . 500 >
Remington 10, último modelo. 700 >
Rex visible 10 . . . 650 >
Smith Premier 10, semi nueva 625 >
Royal 20, semi nueva . . . 575 >
Royal 5, semi nueva . . . 525 >
R. yal, ocasión . . . 375 >
Sun-2, semi nueva . . . 300 >
Century, nueva, oficina . . . 425 >
Perko, nueva . . . 475 >
Eriks, ocasión . . . 300 >
Corona semi nueva . . . 425 >
Heady, nueva . . . 275 >
Mignon, ocasión . . . 125 >
Cintas un color . . . 4 50 >
Cintas dos colores . . . 5 >
Tampones Vost . . . 12 >
Caja papel carbon 100 hojas . 10 >
Grandes descuentos en muebles americanos para oficina y en todos los artículos de papelería.
Sitógrafas desde 2 pesetas.
ALHARANTE BONEFAZ, 24

ACADEMIA PÉREZ-BERNÁIZ
PREPARATORIA PARA EL INGRESO EN CORREOS
Director: D. MANUEL PÉREZ BERNÁIZ, OFICIAL DEL CUERPO.
Este Centro, que cuenta con competente profesorado, es el que mayores resultados ha conseguido en todas las convocatorias, aprobando el 90 por 100 de los presentados.
Para informes, reglamento, etc., al director, Espolón, 58, principal, o en Correos, Negociado Giro Postal.
Preparación para auxiliares femeninos.

ACADEMIA PÉREZ-BERNÁIZ
PREPARATORIA PARA EL INGRESO EN CORREOS
Director: D. MANUEL PÉREZ BERNÁIZ, OFICIAL DEL CUERPO.
Este Centro, que cuenta con competente profesorado, es el que mayores resultados ha conseguido en todas las convocatorias, aprobando el 90 por 100 de los presentados.
Para informes, reglamento, etc., al director, Espolón, 58, principal, o en Correos, Negociado Giro Postal.
Preparación para auxiliares femeninos.

Aprovechar la ocasión
Rebaja de precios como final de temporada.
Grande y variado surtido de géneros para la confección de trajes a la medida para caballeros.
Sastrería de
TEODORO LOPEZ PAVON
Espolón, núm. 20
(junto al almacén de música)

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA
M. LOSTAU,
exterior-director del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce.
En su gabinete, de once a una, Almirante Bonifaz 13, principal.

PARA ARTICULOS DE LIMPIEZA
Visite Vd.
COCINA
GIA ESPECIAL EN UTENSILIOS PARA COCINA Y CONDOR
Ciente P. Canales
Almirante Bonifaz 4
Burgos